

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**28 de agosto**





# **INDICE DE CONTENIDOS**

**Seguimiento Medios de Comunicación. 28 de agosto**

**Radio**

**Televisión**

**Prensa**

**Web CC OO**



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### RADIO



**27/08/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 85 seg**

**Consejo de Gobierno. Aprobadas 13 nuevas titulaciones de FP en Navarra. Otros acuerdos.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=88591b698ec05c98493a8da022e315c9/3/20140827QI03.WMA/1409209052&u=8235>

**27/08/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 71 seg**

**Los trabajadores de la residencia de ancianos de Lodosa han mantenido una concentraci&ocute;n de protesta hoy ante la decisi&ocute;n de la empresa gestora de despedir a 17 empleados.**

**DESARROLLO:Declaraciones de Iván Jiménez (ELA).**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=92b6168b094a73a4f5d2e114ad0193f0/3/20140827QI06.WMA/1409209052&u=8235>



**27/08/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 103 seg**

**Muchos lodosanos se han concentrado esta ma&ntilde;ana frente al ayuntamiento en defensa de los trabajadores de la residencia de ancianos de la localidad.**

**DESARROLLO:Declaraciones de Pablo Azcona, alcalde de Lodosa.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=9e99094cc77d2eed24366823a5509a95/3/20140827RB04.WMA/1409209052&u=8235>



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### TELEVISIÓN



**27/08/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 89 seg**

**El Gobierno ha presentado la reforma fiscal que va a llevar en breve al Parlamento en forma de proyecto de ley para su debate y para que aporten el resto de grupos.**

**DESARROLLO:**El Gobierno cree que es una norma que debería ser apoyada. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=1087860d854ea542215d828544f87753/3/20140827BA02.WMV/1409209078&u=8235>



**27/08/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 39 seg**

**Hoy y mañana serán dos jornadas de intenso debate económico en el Congreso de los Diputados.**

**DESARROLLO:**Se debate el macrodecreto del Gobierno que incluía medidas como la garantía de empleo juvenil, la rebaja de las comisiones que pagan por las tarjetas o el impuesto a los depósitos bancarios.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=30e8f2d8f9eb7c351fe47b74c5c3ca90/3/20140827TA02.WMV/1409209078&u=8235>

## El Gobierno foral busca que el PSN se sume a la rebaja fiscal

Los socialistas muestran ahora una disposición más abierta a negociar

El Ejecutivo calcula que la reforma supondrá 71 millones menos de ingresos

El Gobierno foral aprobó ayer el proyecto de ley de reforma fiscal que ha elaborado con el fin de generar economía y empleo, y cuyos dos pilares centrales son la bajada del Impuesto sobre la Renta y la creación de un nuevo tipo único del 20% en el Impuesto de Sociedades. La norma será ahora debatida en el Parlamento, donde intentará encontrar el acuerdo con el PSN, partido que le garantizaría una mayoría suficiente como para sacar adelante los cuatro proyectos en los que el Ejecutivo ha fraccionado la reforma.

PÁG. 14-15

Los eventuales de Salud tendrán que elegir dos centros para trabajar

Es una de las medidas recogidas en la nueva normativa de **contratación** que entra en vigor desde hoy

PÁG. 17



## Osasuna se moja por la esclerosis

Jugadores y técnicos de Osasuna en el momento que se dieron el chapuzón de agua fría en Tajonar.

JESÚS CASO

Los jugadores de Osasuna donaron ayer fondos para la ELA y participaron en la campaña internacional

PÁG. 32-33

La imputación de Lagarde sacude la cúpula del FMI

• La directora del FMI no dimitirá ante las acusaciones de corrupción



ECONOMÍA 7



## Nadie de la gestora irá a las próximas elecciones

Zabaleta, Ibero y Zulet no dimiten y la gestora acabará al completo y desunida

PÁG. 34-35

NACIONAL	2	DEPORTES	32
INTERNACIONAL	5	CLASIFICADOS	44
ECONOMÍA	7	ESQUELAS	48
OPINIÓN	11	CARTELERA	60
NAVARRA	14	FARMACIAS	63
PAMPLONA	22	LOTERÍAS	63

La Plataforma presentará su candidatura

Manolo Ganza retiró del club 600 papeletas

NAVARRA

La muerte de Peret a los 79 años deja huérfana la rumba catalana 56



Fallece José Antonio Vidal-Quadras, maestro de periodistas de la Universidad de Navarra 51



España produce más modelos de coches eléctricos que ningún otro país y, sin embargo, está a la cola en ventas. El alto precio de producción y la profunda crisis económica pueden estar en el origen de que en 2013 se matriculasen sólo 1.460 vehículos

# La paradoja española del coche eléctrico

JORGE MURCIA Madrid

**E**SPAÑA es uno de los principales polos europeos de fabricación de vehículos eléctricos. En ningún sitio se producen tantos modelos como aquí. Pero hay pocos países (al menos, en el mundo desarrollado) en los que el volumen de ventas sea tan escaso. El año pasado se matricularon en España 811 turismos eléctricos, cifra que se eleva hasta los 1.460 si se contabilizan además los vehículos comerciales, el industrial, los autobuses o cuadríciclos. Años luz de países que han puesto en marcha una estrategia integral de desarrollo de este producto: EE UU matriculó 45.144 coches eléctricos, Japón 16.816 y, ya en nuestro entorno, Francia 13.173.

El todavía alto precio de los coches, unido a la profunda huella que la crisis ha dejado en España, la discontinuidad de las ayudas públicas, y la tan escasa como desigual implantación de los puntos de recarga eléctrica explican en buena parte, si no en toda, la lenta evolución del mercado nacional respecto al de otros países. Expertos de todo tipo (desarrolladores de producto, fabricantes, e investigadores) dibujan estos días en Santander la radiografía actual del

sector y las perspectivas a las que se enfrenta. El Simposio Internacional sobre el Vehículo Eléctrico que acoge la Universidad Internacional Menéndez Pelayo ha sido el escenario elegido por la patronal de fabricantes Anfac para presentar un plan para el desarrollo comercial e industrial del vehículo eléctrico en España.

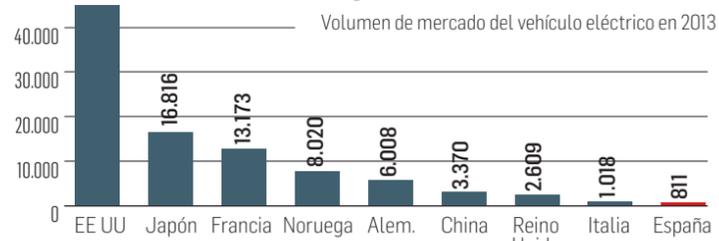
El vicepresidente ejecutivo de la asociación, Mario Armero, destacó que, aunque "España es una potencia en la fabricación de vehículos eléctricos (más de 16.000 unidades de cinco modelos distintos), tiene todavía una cuota muy baja en las ventas.

Como pieza importante de la reindustrialización, España debe potenciar la presencia de estos vehículos en nuestro mercado y también en la fabricación". Armero cree consolidado un punto de partida para el impulso de este producto: en 2009 existía en España una oferta de sólo cinco modelos (1 turismo y 4 comerciales) cuando ahora se puede elegir entre 22 y 15 respectivamente.

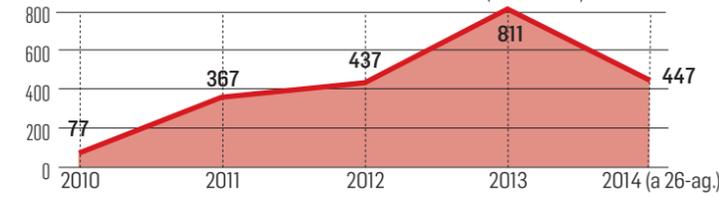
Sin embargo, hay aún demasiados obstáculos que desincentivan al potencial consumidor. Uno es el elevado precio. Por ejemplo, un Renault Zoe (equivalente eléctrico al Clio) puede costar casi el doble, si bien es cierto que las diferentes

## El coche eléctrico en España

Fuente: Anfac



## Matriculaciones de nuevos vehículos eléctricos (2010-2014)



ayudas públicas disponibles (tanto estatales como autonómicas) pueden reducir sustancialmente el precio. "Pero para eso hace falta una continuidad en las ayudas, y además que se les dé una mayor visibilidad", sostiene Luis Valerio, director del proyecto de vehículo eléctrico de Renault España.

A este respecto, y aunque reconoce que el Plan Movele (una especie de PIVE a la compra de vehículos eléctricos) "ha impulsado el despegue del mercado español" en los últimos años, Anfac critica "la discontinuidad en las ayudas

de un año para otro", y el "corto periodo de vigencia (de mayo a octubre) del plan en 2013, lo que se tradujo en un descenso en las ventas de todo tipo de vehículos eléctricos respecto a 2012. "Y este año estamos todavía peor, porque las subvenciones han entrado en vigor en junio. Todo ello hace que el conocimiento público de esas ayudas deje mucho que desear", apostilla Valerio. Tal es así que sólo el 15% de las ventas de este tipo de vehículos corren a cargo de particulares. El 85% restante es para empresas y administraciones.

Sin embargo, Valerio critica "el poco ejemplo" que las administraciones dan al resto de la ciudadanía. "Si las flotas públicas tuvieran una mayor presencia de coches eléctricos ayudaría mucho a la visibilidad del producto", afirma.

## Políticas coordinadas

Anfac incide en la necesidad de que las administraciones coordinen sus políticas de movilidad urbana, por ejemplo en la generalización de la exención del pago del estacionamiento urbano para los vehículos de emisiones cero y la eliminación de los límites del tiempo de aparcamiento. En el ámbito de la fiscalidad, pide la supresión de Impuesto de Circulación, o que las empresas no tengan que tributar por renta en especie para este tipo de vehículos.

La (escasa) infraestructura de recarga es otro de los puntos críticos en su implantación. Los fabricantes piden una reglamentación técnica "definida" a este respecto, que se articulen ayudas a la instalación de puntos de recarga en los domicilios de los compradores (*pack* Vehículo-Eléctrico+Punto de recarga en casa), y que su presencia sea obligatoria tanto en las nuevas edificaciones como en las ya existentes.



## Curso de iniciación de muñecas Fofuchas

### MANUALIDADES ANA LÓPEZ

Aprende a hacer estas preciosas muñecas en dos días con un diseño exclusivo sólo para ti en el que podrás demostrar tu talento creativo. ¡Elabora tus "fofuchas" y haz un regalo personal!



ANTES  
~~40 €~~

AHORA  
27 €

NUESTRO DESCUENTO  
33%



Disfruta de la oferta comprando el cupón en [www.chofert.com](http://www.chofert.com)

## Repsol podría hacer en solitario su primer sondeo en Canarias

• Supondría una inversión de 120 millones de euros, pero ofrecería mayores beneficios para la petrolífera española en caso de obtener resultados

Efe. Madrid

Repsol se plantea la posibilidad de abordar en solitario su primer sondeo en aguas cercanas a Canarias, lo que supondrá una inversión de alrededor de 120 millones de euros, una opción contemplada en el contrato que regula la relación con sus socios para este proyecto. Fuentes de la petrolera indicaron que la posibilidad de enfrentar solos el primer sondeo, *Sandía*, obedece a las potenciales ventajas tanto operativas como económicas, ya que ofrecería mayores beneficios para la española en caso de tener éxito en una iniciativa con "buenas perspectivas".

La opción está recogida en el contrato y solo afectaría a este primer sondeo, no al conjunto del proyecto asignado al consorcio formado por Repsol (50%, que además es la operadora), Woodside (30%) y RWE Dea AG (20%).

Además, la petrolera española recuerda que en estos momentos dispone de un elevado nivel de liquidez, tras obtener la compensación por la expropiación de YPF. Y cifra las probabilidades de éxito de estos sondeos en un 33%.

## Imputados 8 exdirectivos de Caja España y Caja Duero

• Fueron responsables de la comercialización de deuda subordinada y preferentes en 2009 y 2010 para lograr capitalizar ambas entidades

Colpisa. Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco dictó ayer una providencia por la que cita en calidad de imputados a 8 exdirectivos de Caja España y Caja Duero para ser interrogados los próximos 22 y 23 de octubre como responsables de la emisión y comercialización de deuda subordinada y participaciones preferentes en 2009 y 2010 con el objetivo de capitalizar ambas entidades, fusionadas ahora como Banco CEISS.

En concreto, la providencia cita el 22 de octubre a los entonces presidentes de Caja España, Santos Llamas, y Caja Duero, Julio Feroso, y a los ex directores generales, Javier Ajenjo y Lucas Hernández.

Al día siguiente deberán comparecer el antiguo director financiero de Caja España Antonio Fernández, su homólogo en Caja Duero Arturo Jiménez y el ex director comercial de Caja España Óscar Fernández Huerga y quien ocupara el cargo de director comercial en Caja Duero.



**DIARIO DE NAVARRA**

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
**Virgilio Sagüés Arraiza**

DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**



DEPÓSITO LEGAL:  
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.  
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.  
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN  
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001  
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN  
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191  
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**  
SUBDIRECTORES  
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES  
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN  
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra),  
Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7  
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7  
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

**EDITORIAL**

**Reforma fiscal con incierto final**

La rebaja fiscal que UPN envía al Parlamento, en paralelo a la del PP en Madrid, se enfrenta a un hecho desmotivador, el bloqueo de la oposición por encima de la lógica de las propuestas

**E**L Gobierno regionalista de Yolanda Barcina ha querido cerrar agosto enviando el proyecto de ley de la reforma fiscal al Parlamento. Es decir, abriendo ya el último curso político de la legislatura que desemboca en las elecciones de mayo. UPN presentó su propuesta de reforma fiscal en junio, en la idea de encontrar apoyo en algún grupo político para poder llevarla a la práctica. Sólo lo ha recibido de PP, por lo que, hoy por hoy, no cuenta con la mayoría necesaria para convertirla en ley. La reforma fiscal descansa sobre tres pilares. En el Impuesto sobre la Renta, eliminar las subidas provisionales al impuesto realizadas desde 2011 para dejarlo como estaba antes, tal como se prometió en su día, con la misma progresividad. Un cambio en la línea de lo que ha propuesto el PP para toda España. En Patrimonio, elevar los mínimos para que el impuesto que grava la riqueza en Navarra no sea el peor de toda España, que es lo que ocurre hoy y lo que de hecho está incentivando la fuga de contribuyentes forales a Madrid, que ha eliminado este tributo en la práctica. Y en el Impuesto de Sociedades, rebajar el tipo general al 20%, simplificar el impuesto y eliminar deducciones para ayudar a generar actividad económica. Esta reforma, que supone una rebaja fiscal, se tramita en paralelo a la que el Estado tiene también sobre la mesa política. La negativa a negociar por los grupos de la oposición que controlan el Parlamento foral supondría, de hecho, que los navarros quedarán el año que viene con impuestos más altos que los del resto de España. Por eso, con buen criterio, el PSN ha mostrado disposición a explorar acuerdos. Si la oposición lo que quiere es torpedear al Ejecutivo de UPN lo que va a conseguir en realidad es fastidiar el bolsillo de la inmensa mayoría de los contribuyentes, que no tienen ninguna culpa. Se trataría de una apuesta arriesgada para la oposición en un año preelectoral, pero ya se sabe que la obcecación en política es un vicio extendido. Clarificador de los intereses que se esconden tras el no es que las fuerzas nacionalistas ya han expresado su rechazo a la rebaja cuando en el País Vasco, sin ir más lejos, el PNV y el PSE aprueban tipos más reducidos que Navarra. ¿En qué quedamos?

**Navarra podría quedar a partir de 2015 con impuestos más altos que el resto de España**

**APUNTES**

**Repuntan las hipotecas**

El número de hipotecas registradas en Navarra en el mes de junio (un total de 305) fue un 65% superior a la del mismo mes del año anterior. El dato, positivo en sí mismo, revela que algo se está moviendo por fin en el sector inmobiliario. Tras un descenso hasta los infiernos en su actividad a lo largo de todos los años de la crisis, desde 2007 hasta la actualidad, algunos indicadores parecen señalar que toca fondo y puede incluso comenzar a remontar. Hace falta consolidarlos, pero los números permiten ser hoy algo más optimistas.

**Alimentos y buena gestión**

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza un poco conocido pero muy positivo trabajo recogiendo alimentos de establecimientos comerciales para el Banco de Alimentos. 1,3 millones de kilos en tres años. Ahí es nada. El servicio busca aprovechar alimentos que ya no tienen salida comercial y ofrecerlos a una institución que los necesita y los distribuye, a su vez, entre quienes trabajan con los más desfavorecidos. Son pequeñas muestras de que cuando las cosas se hacen bien y la colaboración funciona, los logros son motivo de orgullo para todos.

**Demasiadas muertes de tráfico**

Mario Zunzarren Angós



**L**A verdad es que cuando uno analiza la cruda actualidad se le quitan las ganas, entre otras cosas, hasta de escribir; asuntos como: Gaza, Ébola, Irak, Ucrania, EEUU y sus conflictos raciales, y otras lindezas que desesperan, que generan impotencia e incompreensión, nos acaban haciendo indolentes y terminan por no afectarnos demasiado. Nos protegemos con una especie de coraza mental impenetrable y vemos los muertos del telediarario como si de una película se tratara. Ni siquiera me atrevo a decir que esto esté mal, ya que es una técnica de subsistencia en la que nos refugiamos para sufrir menos. Pero no seguiré por aquí porque, de alguna manera, se me escapa y aterrizaré en los muertos que no son de telediarario; aquellos que tienen nombres y apellidos concretos, que tienen o tenían rostro conocido: los muertos por accidentes de tráfico.

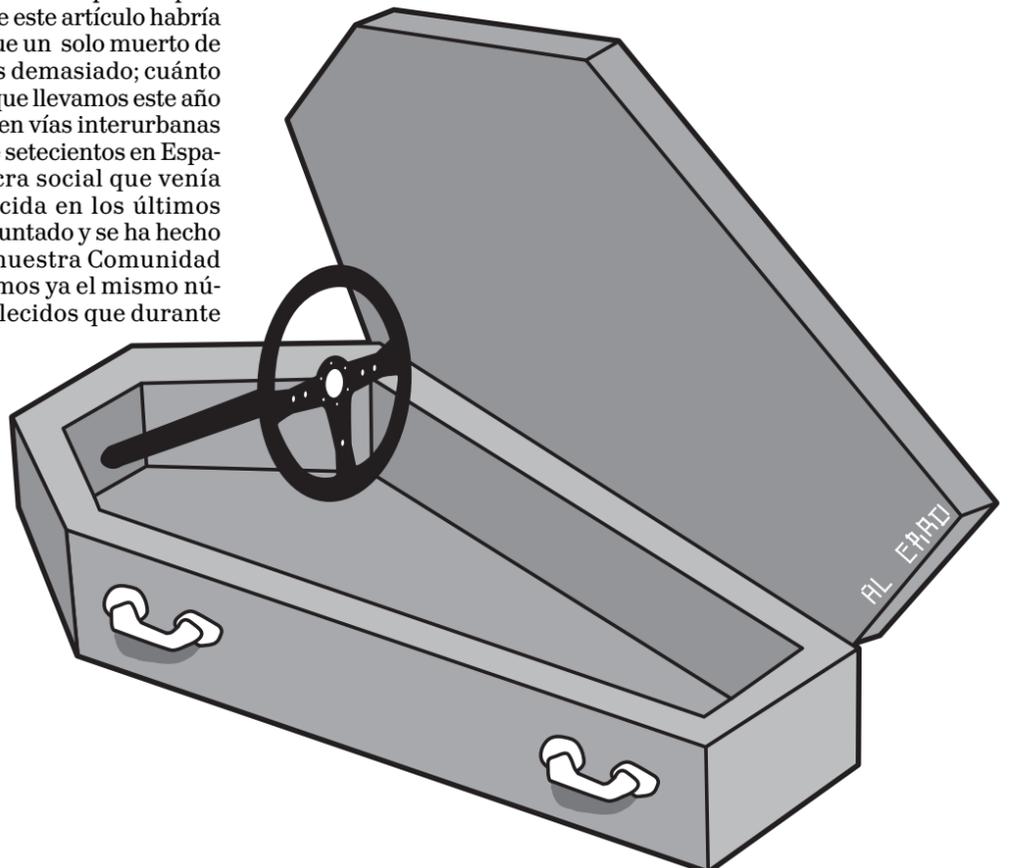
Atemperando un poco el propio titular de este artículo habría que decir que un solo muerto de tráfico ya es demasiado; cuánto más los 24 que llevamos este año en Navarra en vías interurbanas o los más de setecientos en España. Esta lacra social que venía siendo vencida en los últimos años ha repuntado y se ha hecho fuerte. En nuestra Comunidad Foral llevamos ya el mismo número de fallecidos que durante

todo el pasado 2013, por lo que irremediamente los datos van a ser peores, ya que restan todavía cuatro angustiosos meses. Y lo destacable, por repetitivo, es que seguimos matándonos de la misma forma. No espabilamos: el despiste, la salida de vía y la invasión de carril contrario; y un añadido muy preocupante: los atropellos. La tragedia está servida. Pero hay que ir un poco más allá y me apetece llamar hoy la atención, sobre todo, en el uso del móvil y ya no tanto como teléfono, que también, sino en sus nuevas variantes de WhatsApp o redes sociales. Cada vez es más habitual e ininteligible observar cómo el conductor ha aparcado cómodamente entre sus rodillas o en el asiento colindante su teléfono móvil y cómo lo manipula con descaro como si no pasara nada anormal. Entiendo que, en este caso, la última reforma de la ley de Tráfico no ha sido lo necesariamente severa como para haber castigado con mucha más dureza este tipo de comportamientos al volante. Cuando se conduce, tan solo hay que realizar esa actividad y las demás dejan de ser complementarias; nada es complementario a la conducción. El accidente se producirá en el instante en que bajemos la mirada para conversar con nuestro interlocutor táctil que, en el peor de los casos, puede ver interrumpido para siempre nuestro contacto. Y no

quiero pecar de drástico, pero en el tráfico, el accidente fatal se produce en décimas de segundo y las consecuencias, en ocasiones, se ven en los funerales o en Toledo. Sigue siendo tan sumamente absurdo y gratuito morir-se en la carretera que uno no sabe muy bien qué hacer para intentar transmitir tal verdad. Parece también que el leve despertar de la crisis está trayendo consigo una mayor accidentalidad; se recorren más kilómetros, los vehículos son más viejos y el mantenimiento o reposición de elementos de seguridad, como los neumáticos, también. Evidentemente esto no es científico y ojalá tenga su deseado retorno, pero llevamos unos años, demasiados, en los que tanto las carreteras como los propios vehículos han dejado de tener la conservación o renovación óptimas y nos encontramos circulando por vías más deterioradas y con coches más viejos. No obstante y como siempre, el responsable en su casi totalidad es el conductor y lo demás son zarandajas colaterales.

El caso incontestable es que llevamos demasiadas muertes de tráfico, excesivas excusas e inútiles arrepentimientos. De todos depende que esta tendencia pase a ser un mal sueño de verano.

Mario Zunzarren Angós es escritor y experto en Seguridad Vial



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Reforma fiscal



# El Gobierno busca un acercamiento al PSN para sacar adelante su rebaja fiscal

## Los socialistas, menos cerrados ahora a abordar una bajada de impuestos

**El Ejecutivo divide en cuatro leyes su reforma fiscal, con un coste de 71 millones, para facilitar los acuerdos**

**Las nuevas condiciones tributarias entrarán en vigor desde el próximo 1 de enero**

**MARCOS SÁNCHEZ**

Pamplona

A la vista de la minoría parlamentaria en la que vive desde mediados de 2012, el Gobierno de Navarra ha remitido a la Cámara su propuesta de reforma fiscal fraccionada en cuatro proyectos de ley distintos, con el objetivo de, por medio de debates específicos, tratar de alcanzar acuerdos con más facilidad que le permitan sacar adelante el mayor número posible de sus pretensiones tributarias. La mirada del Ejecutivo, aunque no cierra la puerta a otras formaciones que puedan sumarse, apunta al PSN, vía preferente en favor de una mayoría absoluta.

El Ejecutivo, que reanudó sus sesiones semanales tras las vacaciones, aprobó ayer los cuatro proyectos normativos que dan forma a su plan de reforma fiscal. Su propuesta se cimienta sobre una reducción del Impuesto de la Renta a todos los tramos, que se aplicaría en dos años (2015 y 2016); una modificación del Impuesto de Patrimonio para que deje de ser el más gravoso de todo el Estado, con un mínimo exento que pasaría de 300.000 euros a un millón; y el establecimiento de un tipo único del 20% en el Impuesto de Sociedades, en el que además fija un *suelo* del 10% como mínimo de tributación para las empresas una vez practicadas las deducciones. La consecuencia de estas medidas sería una pérdida de recaudación de 71 millones de euros que el Gobierno prevé compensar con una mayor actividad económica. A los respectivos proyectos de ley de los tres impuestos principales se añade otro que modifica el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la tributación de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, y el régimen fiscal de las cooperativas.

Hace un año, la presidenta Yolanda Barcina anunció en la apertura del curso político de UPN el objetivo de llevar a cabo una reforma fiscal "integral". En búsqueda del mayor consenso, el Gobierno



La consejera foral de Economía, Lourdes Goicoechea, atendiendo a los medios en una comparecencia en su departamento.

JESÚS CASO

recogió durante meses propuestas de los principales agentes económicos y sociales, y de ciudadanos. Con todo, plasmó la reforma en un documento que mandó a los grupos parlamentarios a finales del último junio, "abierto" a sus aportaciones. No se ha registrado ninguna. Sí críticas por la fórmula que había elegido Economía para hacerles llegar su planteamiento. La oposición exigió un proyecto de ley, y éste se refrendó ayer por medio de textos que no modifican lo que ya recogía el contenido "abierto". El próximo lunes comenzará una tramitación parlamentaria que, según señalan desde la Cámara, podría extenderse tres o cuatro meses. La reforma está ideada para entrar en vigor desde el 1 de enero de 2015.

### El PSN suaviza su discurso

Las posturas en el PSN parecen haberse relajado a la hora de valorar la modificación impositiva diseñada por UPN. En junio, el portavoz socialista, Juan José Lizarbe, sentenciaba: "Ante esta reforma, nuestra respuesta es no". "Es la reforma de Montoro, sin concretar, y poniéndose la boina roja en la ca-

### FRASES

#### Juan José Lizarbe

PSN

"Si hay posibilidades reales de consenso en base a contenidos, las exploraremos"

#### Manu Ayerdi

GEROA BAI

"Que con esta propuesta la recaudación descienda en 71 millones nos parece una irresponsabilidad inadmisibles"

#### Ana Beltrán

PP

"El PSN no ha presentado nada, y de los nacionalistas no esperamos nada porque quieren hundir Navarra"

beza", espetó. Ayer, el mismo Lizarbe aseguraba que "puede haber coincidencias con las que superar las habituales líneas de confrontación en el Parlamento".

El socialista se mostró satisfecho con el fraccionamiento de la reforma en cuatro leyes. "Dividir los temas facilita la toma de decisiones, ya que puede haber cuestiones de sentido común e interés al conjunto de la ciudadanía y otras que no", manifestó un Juan José Lizarbe que incluso expuso la "actitud positiva" de su formación para abordar una bajada de impuestos. "Hay que considerar muy seriamente la realidad que se puede producir en nuestro entorno a partir del 1 de enero de 2015: si aquí no se hiciese nada, los navarros pagarían más en general de IRPF y Patrimonio que en el resto de España", afirmó el socialista, en referencia a la reducción impositiva que también va a poner en marcha el Gobierno central. "Si hay posibilidades reales de consenso en base a los contenidos, las exploraremos. Navarra no puede estar con una carga impositiva mayor que en el resto de España", añadió Lizarbe, quien sin embargo avisó

a UPN: "Si al final vemos que esto es un tema electoralista, un 'Barcina quiere bajar los impuestos y el PSN subirlos o mantenerlos', no jugaremos", dijo. "La rebaja planteada es desigual respecto a las rentas más altas y las más bajas".

Más severo resultó en sus manifestaciones el portavoz de Geroa Bai, Manu Ayerdi. "Que con esta propuesta la recaudación descienda en 71 millones nos parece una irresponsabilidad inadmisibles, más cuando vemos que el reparto de los esfuerzos alivia principalmente a las clases muy altas en el Impuesto de Patrimonio y proporcionalmente más a quienes más ganan en el IRPF". Ayerdi anunció que su coalición rechazará la reforma gubernamental y presentará una alternativa.

Por su parte, desde el PP, Ana Beltrán se movió entre buenas palabras para el Gobierno ("podremos encontrar puntos en común entre nuestras propuestas y las suyas", expuso) y ataques al resto de la oposición: "El PSN no ha presentado absolutamente nada, y de los grupos nacionalistas no esperamos nada porque su única intención es hundir Navarra".

**IRPF: eliminar la subida del año 2011**

**Rebajar la tarifa.** El primer objetivo de la reforma del Impuesto de la Renta que ha puesto sobre la mesa el Gobierno de Navarra es el de dejarlo igual que antes de la subida fiscal de 2011. En ese año, y en el siguiente, se aprobaron recargos en casi todos los tramos del impuesto para sortear la crisis económica en el presupuesto. Ahora, lo que se propone es eliminar estos recargos y volver al impuesto anterior. El tipo máximo, ahora en el 52%, bajaría en el primer año al 48,50% y en el segundo al 46% definitivo. Todavía quedaría algo más alto que el impuesto anterior a 2011, cuando el máximo era del 44%. La reforma del Estado deja el máximo en el régimen común en el 45%.

**Planes de pensiones.** El proyecto del departamento foral de Economía de Lourdes Goicoechea recorta la aportación máxima hasta los 6.000 euros, frente a los 8.000 euros actuales. Para los mayores de 50 años, el máximo bajaría de 12.500 euros a 9.000. En el Estado, la rebaja planteada por el ministro Cristóbal Montoro es pasar de 10.000 euros de aportación máxima a 8.000.

**Indemnización por despido.** Se queda sin tocar en el proyecto, por lo que las indemnizaciones por despido siguen exentas si no exceden los 180.000 euros. Para el resto de España, el Gobierno de Rajoy propuso endurecer esta fiscalidad pero finalmente Montoro dio marcha atrás y ha propuesto para el Estado un sistema idéntico al que en la actualidad rige en Navarra, con la exención de a indemnización que no rebase los 180.000 euros.

**Intereses y rentas de capital.** Se propone bajar la fiscalidad de las rentas de capital, es decir, las ganancias obtenidas por acciones, ahorros o fondos de inversión. Se pagaría el 19% para las ganancias de menos de 10.000 euros, el 22% para las que se encuentren entre los 10.000 y los 18.000 euros, y el 24% para las que superen esta cifra. En estos momentos, las ganancias hasta los 6.000 euros tributan al 20% y pueden llegar hasta el 27% para las mayores de 24.000 euros.

**Módulos y deducción por vivienda.** La reforma que propone UPN no contiene ningún cambio respecto a la tributación por módulos (un tema candente que afecta sobre todo a los autónomos) ni a la deducción por vivienda, que queda como hasta ahora.

**Patrimonio: elevación del mínimo**

La propuesta del Gobierno foral trata de cambiar el hecho de que Navarra tiene uno de los impuestos sobre el Patrimonio más altos de España, puesto que mientras en la gran mayoría de las comunidades españolas el mínimo exento en el impuesto son 700.000 euros, en la Comunidad foral baja hasta 311.000. El caso extremo es Madrid, que es la única comunidad que ha eliminado el impuesto del Patrimonio.

# Los pilares básicos de la propuesta impositiva

La propuesta de reforma del Ejecutivo foral ha coincidido en el tiempo con la ideada para el Estado por el ministro Montoro. UPN defiende la suya como "de mayor calado" y para que ningún navarro esté en peores condiciones que el resto de España

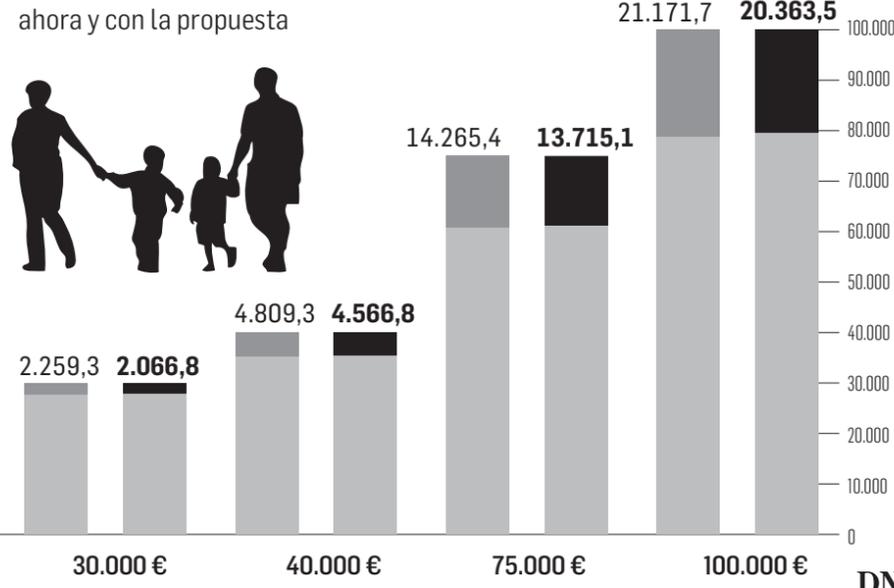
## Impuesto de la Renta de las personas físicas (IRPF)

Base liquidable desde (euros)	2011	2012	2013	Propuesta 2015	Propuesta 2016
	13 %	13 %	13 %	13 %	13 %
3.825,01	22 %	22,5 %	22,5 %	22 %	22 %
8.499,01	25 %	25,5 %	25,5 %	25 %	25 %
17.526,01	28 %	29,5 %	29,5 %	28 %	28 %
30.805,01	36 %	38 %	38 %	36 %	36 %
45.480,01	42 %	42,5 %	42,5 %	40 %	40 %
53.407,01	42 %	45 %	45 %	43,5 %	41 %
88.000,01	43 %	46,5 %	47 %	45 %	42,5 %
125.000,01	44 %	48 %	49 %	46,5 %	44 %
175.000,01	44 %	48,5 %	51 %	46,5 %	44 %
300.000,01	44 %	49 %	52 %	48,5 %	46 %

Ejemplo 1: Cuánto pagaría una persona soltera ahora y con la propuesta



Ejemplo 2: Cuánto pagaría una pareja con dos hijos ahora y con la propuesta



## Impuesto de Patrimonio

Base liquidable hasta (euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable hasta	Tipo aplicable
0,00	0,00	155.511,88	0,16 %
155.511,88	248,82	155.511,88	0,24 %
311.023,76	622,04	311.023,76	0,40 %
622.047,53	1.866,13	622.047,53	0,72 %
1.244.095,06	6.344,87	1.244.095,06	1,04 %
2.488.190,11	19.283,46	2.488.190,11	1,36 %
4.976.380,22	53.122,84	4.976.380,22	1,68 %
9.952.760,45	136.726,02	En adelante	2,00 %

Lo que propone en cambio el proyecto es elevar este mínimo hasta un millón de euros para que sólo tributen los patrimonios medios y altos. UPN aboga también por que la obligación de declarar pase de un millón de euros

a dos millones, y que en la tarifa del impuesto se reduzcan los tipos hasta un máximo del 2% (hoy se sitúa en el 2,5%). Hacienda ingresó el año pasado 47,3 millones de euros por este impuesto, que pagan 10.600 contribuyentes.

**Sociedades: tipo general al 20%**

La reforma planea rebajar al 20% el tipo general del Impuesto de Sociedades (el que pagan las empresas por sus beneficios). En es-

tos momentos, el tipo general es distinto según el tamaño de la empresa: del 30% para las grandes, del 25% para las medianas (las que facturan hasta 10 millones) y del 20% en las pymes (de menos de un millón de ventas anuales). Las cooperativas mantendrán el tipo del 17% que ya tienen y las fundaciones seguirán también tributando al 10%.

El tipo general sería el más bajo de España, puesto que el Gobierno del PP lo que ha propuesto es reducirlo al 25% en el régimen común. A cambio de reducir el tipo a pagar, la reforma navarra elimina deducciones y añade un nuevo concepto: un *suelo* o tipo mínimo que no podrá bajar del 10% para evitar que las empresas, por medio de la *ingeniería fiscal*, acaben pagando por debajo de esta cifra. Sólo podrán bajar de ese suelo del 10% las que inviertan en I+D+i y las que generen empleo fijo (con determinadas condiciones), que podrían quedarse en el 8%.

# 6,8 millones para contratar tres helicópteros tres años



Los helicópteros son fundamentales contra los incendios; en la foto, un entrenamiento de su brigada. **LUIS CARMONA**

## El sol y el calor se toman un respiro hasta el domingo

**El viento del norte pone fin esta tarde al episodio puramente veraniego que se registraba desde hace cinco días**

**Desde el domingo se recuperará el tiempo soleado, que durará toda la semana que viene**

**DN**  
Pamplona

Las temperaturas puramente veraniegas de los últimos cinco días tocan a su fin. Pero de modo temporal, dado que el domingo volverán con fuerza para facilitar una nueva semana de verano.

Según detalla el meteorólogo Enrique Pérez de Eulate, hoy jueves se espera por la mañana ambiente soleado. A partir del mediodía habrá un aumento de la nubosidad por la zona norte y media. Al final de la tarde o por la noche puede darse alguna tormenta aislada. Las temperaturas máximas se situarán en torno a 29/34 grados esperándose en Pamplona una máxima de 32. Desde primera hora de la tarde entrará el cierzo con fuerza, de norte a sur de la comunidad, provocando una bajada clara en la temperatura.

Mañana, en la zona norte estará muy nuboso con alguna lluvia débil. En el resto, al comien-

zo del día, habrá abundantes nubes, aunque en la zona sur de forma rápida tenderá a un día soleado. Con el paso del día también se abrirán algunos claros por puntos de la zona media. Las temperaturas máximas rondarán los 20/25 grados, aunque en la ribera pasarán de los 25 y las mínimas en torno a 12/17. Los vientos del norte moderados.

El sábado será una jornada en general nubosa, aunque hacia mediodía y por la tarde será más probable que se abran algunos claros. En la zona norte se puede dar alguna lluvia débil. Las temperaturas máximas seguirán rondando los 20/25 grados siendo las más altas en la Ribera. Las mínimas parecidas a las del viernes. El cierzo se seguirá dejando notar.

El domingo se cerrará el mes de agosto con ambiente más soleado y mejor tiempo. Se espera una jornada soleada con escasa o nula nubosidad. Las temperaturas máximas rondarán los 24/27 grados en la zona norte y media y estarán cercanas a 30 en la Ribera. Las mínimas entre 11/16. El viento seguirá de norte flojo o moderado.

### Bueno para la Vuelta

La semana que viene estará protagonizada por el tiempo soleado y el calor, por lo que se espera tiempo espléndido para la llegada de la Vuelta Ciclista a España a la Comunidad foral, el miércoles, en la etapa que unirá Pamplona con San Miguel de Aralar.

### Condolencias por la muerte del presidente de Languedoc

La presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, en nombre del Ejecutivo foral, envió ayer una carta de condolencia por el "prematuro" fallecimiento de M. Christian Bourquin, presidente de la región Languedoc-Roussillon y senador socialista francés, que murió a los 59 años. Barcina destaca los nexos de unión existentes entre la región francesa y Navarra por su pertenencia de más de tres décadas a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

### SUCESOS Herida una mujer atropellada en Osinaga (Juslapeña)

Una mujer de 75 años resultó herida ayer por la tarde al ser atropellada por un vehículo en Osinaga (Juslapeña). La mujer sufrió una fractura de pierna y varias contusiones en el accidente, ocurrido a las 17.54 horas. Fue trasladada en una ambulancia convencional al Complejo Hospitalario de Navarra. Atendió Policía Foral

### Herido un motorista al caerse en la cuesta de Beloso (Pamplona)

Un motorista de 30 años resultó herido, en principio leve, al caerse en la cuesta de Beloso, a la altura de la entrada al Club Amaya a las 15.51 horas. Sufrió erosiones y un trauma en un brazo. Fue trasladado al Complejo Hospitalario. Acudió Policía Municipal de Pamplona

### Realizan servicios de emergencias, rescates y lucha contra incendios, principalmente

**DN** Pamplona

El Gobierno de Navarra ha autoriza la contratación de tres helicópteros, por un importe de 6,8 millones para los años 2015-2018, para transporte sanitario urgente, rescates y lucha contra incendios forestales. El Ejecutivo foral contrata este tipo de servicios desde el año 1985.

Un helicóptero se utilizará de forma polivalente para transporte sanitario urgente y patrullaje policial, otro para rescates y lucha contra incendios forestales, y un tercero servirá de refuerzo para las campañas de extinción de incendios.

Además de las mencionadas, realizan otras operaciones como transporte de personal, transporte de cargas a lugares de difícil acceso, o fotografía aérea.

### 4.228 horas de vuelo

En el anterior contrato, que abarca desde el año 2006 al presente, las aeronaves realizaron un total de 4.228 horas de vuelo. Entre ellas cabe destacar 1.444 horas de extinción de incendios, en un

total de 1.396 operaciones. Descargaron 6.582 helibaldes (cubos que transportan agua en el helicóptero), lo que significa que se lanzaron 6.380.550 litros en el monte, equivalente a la capacidad de 2.552 autobombas forestales.

Además, se llevaron a cabo 499 horas de vuelo de búsqueda o rescate, en un total de 373 operaciones, con asistencia y traslado a 235 personas. Otras acciones relevantes fueron las 292 horas de transporte sanitario de urgencia, con el traslado de 293 pacientes en un total de 316 operaciones. También cabe resaltar la realización de 1.062 horas de vuelo policial, en las diferentes labores de la Policía Foral, que completaron 576 acciones.

En el caso de los incendios forestales, los medios aéreos desarrollan una función vital para la operación general de control y extinción, ya que permiten evaluar las acciones que se van a realizar desde tierra, un análisis tridimensional del avance del fuego, y constituyen también un mecanismo de aviso y seguridad para los medios que operan desde tierra, ya que informan de los riesgos orográficos, del avance del incendio y de posibles zonas donde los efectivos de tierra puedan quedar aislados y verse envueltos por el fuego.



Varios especialistas durante una intervención quirúrgica. **DN**

## Las listas de consultas crecen en julio hasta 56.821 personas

**La espera media para una intervención quirúrgica es de 82 días, nueve más que a finales de junio**

**M.J.E.** Pamplona

Las listas de espera sanitarias han crecido durante el mes de julio respecto al mes anterior, una tendencia que suele ser habitual en verano. Así, la lista para una primera consulta de especialista suma ya 56.821 pacientes que aguardan una media de 59 días hábiles para la visita frente a los 57 días que esperaban en junio.

En cuanto a las intervenciones quirúrgicas, la lista también ha

crecido para pasar de 9.539 personas en junio a 9.775 en julio. También sube, rompiendo la tendencia de los primeros meses del año, la espera media para una operación que ahora es de 82 días mientras que a finales de junio era de 73 días hábiles.

La comparativa de las listas respecto a julio de 2013 ofrece datos dispares ya que la lista para las consultas se ha disparado mientras que el comportamiento en espera para cirugía es mejor. En concreto, hay 11.418 personas más para una visita de especialista y se ha pasado de 45 días de espera media a 59. En intervenciones el número de pacientes se mantiene pero la espera media se ha reducido en un año de 109 días a los 82 actuales.

# Los eventuales de Salud tendrán que elegir dos centros para trabajar

**La medida para contratos de corta duración se recoge en la nueva norma de listas de contratación**

**El personal que está en las listas podrá modificar su elección de centro una vez al año**

M.J.E.

Pamplona

Salud ha aprobado las nuevas normas para la gestión de las listas de contratación temporal en el Servicio Navarro de Salud y el departamento. La normativa contempla desde los criterios para constituir las listas de contratación (puntuaciones, baremos, etc.) hasta los tipos de contratos (de corta y larga duración), la forma en que se llamará a las personas en lista y las causas para justificar el rechazo de una oferta de trabajo.

La nueva normativa entra en

vigor hoy mismo, ya que ayer se publicó en el BON. La primera oposición a la que podría afectar sería la que tuvo lugar en noviembre de 2012 para 172 plazas de Enfermería y a la que se presentaron 5.195 personas. Y es que está previsto que en octubre se publique el nombramiento definitivo de las personas que han obtenido plaza y, por lo tanto, ya le afecta la nueva normativa para el resto de las aspirantes que no han obtenido plaza y que pasarán a las listas de contratación temporal.

Además, Salud tiene seis meses para actualizar las listas. Entre tanto se llamará conforme a las listas existentes ahora.

Básicamente los criterios para la confección de la lista siguen siendo los mismos. Así, en primer lugar figurarán los aprobados en una oposición sin plaza, después aquellos que hayan superado alguna de las pruebas selectivas, en tercer lugar quienes se han presentado a la oposición y no han aprobado y, en último lugar, se añaden ("listas abiertas") aspirantes en cualquier momen-

to del año pero ordenados en función del tiempo en que han prestado servicio en la Administración.

Además se establece la posibilidad de convocar pruebas selectivas (tendrán prioridad sobre las listas abiertas) y "excepcionalmente" podrán contratarse personas "en función de su adaptación y conocimiento del puesto a cubrir siempre que haya razones de probada urgencia".

**Listas especiales**

Una de las novedades es que las listas especiales para contratos de corta duración tendrá carácter "abierto y permanente", lo que, según fuentes sindicales, agilizará la contratación es puestos específicos. Estas listas se prevén para servicios como quirófanos, neonatología, partos, UCI, diálisis, urgencias, endoscopias, onco-hematología, etc. y será necesario tener una formación de postgrado a haber trabajado 180 días en los últimos tres años.

Por contra, uno de los aspectos negativos para los sindicatos

es que el nuevo sistema "limita las posibilidades de elección" a las personas que estén en las listas para contratos de corta duración. Así, en estos casos los aspirantes podrán seleccionar dos centros o ámbitos para trabajar. Por ejemplo si es en el Complejo Hospitalario elegirán dos de entre el área quirúrgica, el área médica, el área materno-infantil o el área de exploraciones; y si optan por Atención Primaria deberán señalar como máximo tres centros de salud. "Cuando eliges no sabes cuánta gente va a optar por esos centros", indicaron.

La otra cara de la moneda es que la nueva normativa permite que la elección de centros o ámbitos así como el tipo de lista (contratos de corta duración o de larga duración) podrán modificarse a instancias del interesado cada año durante el mes de febrero. En este sentido, los sindicatos pedían que no estuviese sujeto a limitación en el tiempo el cambio de centro o ámbito de trabajo pero finalmente no ha sido así.

## Sin apoyo de los sindicatos

La actual normativa para la gestión de las listas de contratación temporal se va a poner en marcha sin el apoyo mayoritario de los sindicatos. Según se indica en la propia Orden foral, únicamente el Sindicato Médico dio su conformidad a la norma. El trabajo entre los sindicatos y la Administración tuvo lugar mediante grupos de trabajo desde marzo de 2013. Desde entonces se reunieron en noviembre de 2013 y abril de 2014, mayo, junio y julio. Sin embargo, los sindicatos que integran la Mesa (AFAPNA, CCOO, ELA, LAB, SATSE, UGT) no dieron el visto bueno. La limitación en la elección de centros para los contratos de corta duración o la pérdida del orden en lista si no se acepta el contrato fueron algunos de los puntos discordantes.

dos o mayores de 65 que no se pueden valer sólo podrá alegarse como causa de no disponibilidad para no aceptar un trabajo en dos ocasiones. En ese caso se perderá el orden que el aspirante tenía en la lista de contratación.

En este sentido, fuentes sindicales indicaron que se pidió a la Administración "un poco más de flexibilidad" o "encontrar un punto medio". Según indicaron, los rechazos de trabajos se suelen producir en aquellos que se consideran "gravosos", por ejemplo aquellos correspondientes a un tercio de jornada si el aspirante quiere trabajar toda la jornada. "Una solución sería aceptar durante un tiempo el tercio de jornada y después poder volver a la lista pero sin perder el puesto en el que se encontraba", apuntaron.

## CLAVES

**Tipos de contratación.** La normativa establece dos listas: una para contratos de corta duración y otra para larga duración. Los primeros son de sustitución de plantilla que no se consideren de larga duración, guardias, contratos a tiempo parcial (jornada inferior al 85%) o aquellos inferiores a seis meses. Los de larga duración son para cubrir interinamente plazas vacantes, para cubrir plazas reservadas al personal de plantilla y otras contrataciones de más de seis meses.

**El llamamiento.** Salud llamará a los aspirantes utilizando los siguientes medios: teléfono móvil, teléfono fijo, SMS o dirección de correo electrónico. El aspirante debe mantener actualizados estos medios de contacto. En contratación corta se intentará contactar en dos ocasiones, el mismo día con al menos una hora de diferencia. Se concede un tiempo de respuesta de 24 horas (si el inicio del contrato no está dentro de las 72 horas siguientes). En contratos de larga duración los avisos serán dos en diferentes horas y en distintos días hábiles. Se concede al aspirante 48 horas para la respuesta. Se prevé la pérdida del orden en la lista en caso de que no se pueda contactar de forma reiterada, al menos seis llamadas en dos meses.

**Tres días.** El aspirante que tenga alguna causa justificada para rechazar una oferta de trabajo deberá acreditarlo en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la llamada.

**Mayores de 55 años.** Los aspirantes a una contratación temporal que tengan una edad superior a 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Administración de Navarra tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que estén incluidos.

**Elección de centro.** Los aspirantes que estén en las listas de contratos de larga duración podrán optar a todos los centros sanitarios. En el caso de las personas que estén en la lista para contratos de corta duración, y con carácter general, tendrán que seleccionar dos centros o ámbitos de entre un listado que se detalla en la nueva normativa.

**Médicos.** La norma detalla el baremo para ordenar a los aspirantes del nivel A, fundamentalmente médicos. Se puntúan los servicios prestados, formación especializada, estudios de postgrado, presentación de ponencias, póster o comunicaciones en congresos, publicación de trabajos en revistas especializadas y colaboración en libros de carácter científico. Cada dos años se abrirá un plazo para actualizar méritos.



Imagen de la última oposición de enfermería en noviembre de 2012.

DN

## El orden en la lista se perderá si se renuncia a dos ofertas sin causa

**La justificación por cuidado de un menor de tres años sólo podrá alegarse dos veces para rechazar un trabajo**

M.J.E.

Pamplona

La nueva normativa de contratación de personal temporal prevé que el orden en el que una persona está en la lista se puede perder si se renuncia a dos ofertas de trabajo, o a un contrato de trabajo en

vigor, si no hay una causa justificada.

Según fuentes sindicales, en las anteriores normativas también se penalizaba no aceptar las ofertas de trabajo pero al cabo de un tiempo era posible recuperar el lugar inicial en la lista de contratación.

La normativa recoge que el aspirante debe estar en disposición de ser contratado "en cualquier momento", aunque añade cinco circunstancias que justifican la no disponibilidad: estar trabajando, enfermedad, cargo político, participar en una ONG en el ex-

tranjero y matrimonio o unión como pareja estable. Además, añade nueve situaciones para justificar que no se puede aceptar el trabajo: fallecimiento o enfermedad de familiar, maternidad, cuidado de un menor de tres años, cuidado de una persona con discapacidad igual o superior al 33%, cuidado de un mayor de 65 años que no pueda valerse por sí mismo, por ser víctima de violencia de género y por cursar una beca o cursos de formación profesional oficial.

En los casos de cuidado de menores de tres años, discapacita-

# Navarra registra en junio 305 hipotecas, un 65% más que en el mismo mes de 2013

Es la tercera comunidad donde se registra un incremento mayor, después de Galicia y Extremadura

Europa Press. Pamplona

El número de hipotecas constituidas sobre viviendas inscritas en los registros de la propiedad de la Comunidad foral en el mes de junio ha sido de 305, lo que representa un aumento del 64,9 por ciento sobre el mismo mes de 2013. Es la tercera mayor tasa entre las comunidades, después de Galicia (92,5%) y Extremadura (66%).

Respecto al mes precedente, en Navarra aumenta un 16,9 por ciento, que la sitúa en cuarta posición entre las comunidades, por detrás de Extremadura (31,6%), Madrid (27,5%) y Galicia (17,7%). En el conjunto de España sube un 19% en tasa interanual y retrocede un 4,6% sobre el mes anterior.

El capital prestado en Navarra para las hipotecas constituidas sobre viviendas inscritas en los registros de la propiedad en el



Vivienda de nueva construcción.

mes de junio alcanza los casi 30 millones de euros. Presenta un incremento del 76,6 por ciento respecto al mismo mes del año 2013 y del 24,5 por ciento sobre el mes anterior, según informó en una nota el Instituto de Estadística de Navarra. En el conjunto nacional el capital prestado sube un 20,5 por ciento en tasa interanual y disminuye un 5,2 por ciento sobre el mes precedente.

## El importe medio

El importe medio de las hipotecas constituidas sobre viviendas en Navarra durante el mes de junio se sitúa en 98.275 euros, frente a los 98.582 euros del conjunto

de España, datos que suponen un incremento del 7,1 por ciento en la tasa interanual en Navarra y del 1,3 por ciento en el conjunto nacional.

En total, en junio se registran 518 constituciones de hipotecas sobre fincas en Navarra, un 63,4 por ciento más que hace un año, de las que 505 son urbanas (305 viviendas, 16 solares, 184 otras urbanas) y 13 rústicas.

El capital total prestado para el conjunto de las nuevas hipotecas asciende a 63 millones de euros, lo que supone un aumento del 68,7 por ciento en tasa interanual, mientras que en el conjunto nacional sube un 13,2 por ciento.

El valor de las hipotecas constituidas sobre fincas urbanas en la Comunidad foral alcanza los 62,7 millones de euros, cifra superior en un 88,4 por ciento a la del mismo mes del año pasado, por un 14,1 por ciento de subida en España.

El importe medio de todas las hipotecas constituidas en Navarra en junio de 2014 es de 121.799 euros, un 3,3 por ciento más que hace un año, mientras que en el conjunto de España se sitúa en 120.294 euros, un 2,1 por ciento por encima de junio del año 2013.



Nueva terminal del aeropuerto de Noáin.

JAVIER SESMA (ARCHIVO)

## Aena "trabaja" para que Noáin no se quede sin cafetería

Ninguna empresa se ha presentado al concurso para gestionar el local del aeropuerto

R.E. Pamplona

Desde Aena aseguran que "están trabajando" para conseguir que el aeropuerto de Noáin siga contando con el servicio de cafetería, restaurante y tienda. La fecha prevista para su cierre es el 30 de septiembre, tal y como

confirmó la empresa catalana Medas, actual concesionaria de este servicio, y no el día 1, como se informó ayer por error. Aena sacó a concurso el pasado mes de julio la licitación de los 422 metros cuadrados del local. Sin embargo, ninguna empresa ha decidido presentarse al concurso. Detrás de esta falta de interés se encuentran los malos resultados en tráfico de pasajeros obtenidos por la terminal. El aeropuerto navarro ha perdido en lo que va de año un 16,3% de pasajeros con respecto a 2013.

**VENTAJA** EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

**Nuestro ciclismo, por un equipo**

**SORTEO 70 LIBROS**

**"NUESTRO CICLISMO, POR UN EQUIPO"**

La historia de una escuadra líder durante más de tres décadas Reynolds, Banesto, Illes Balears, Caisse D'Epargne, Movistar Team.

Todos los **SUSCRIPTORES** interesados podrán participar en el sorteo de 70 libros "Nuestro Ciclismo, por un equipo".

Para participar envía un SMS entre el **28 de agosto** y el **3 de septiembre**.

Los ganadores se publicarán el **5 de septiembre**.

Participa  
**Envía un SMS 27011**  
indicando dn «espacio» libro «espacio» n° de suscriptor «espacio» nombre, apellidos, localidad.

**Lo mejor con más ventajas**

**ABARCA**  
**35** años  
1980-2014

**club**  
suscritor

**DN**  
DIARIO DE NAVARRA

## 28.700 € para siete colegios profesionales y dos fundaciones

DN Pamplona

El Gobierno foral concede 28.700 euros a siete colegios profesionales y a dos fundaciones sanitarias para formación continuada, con el fin de mejorar calidad asistencial. La ayuda se distribuirá en 6.040 € al Colegio Oficial de Médicos, 8.880 € al de ATS/DUE, 1.890 € al de Odontostomatólogos, 2.125 euros al de Veterinarios, 3.190 € al de Farmacéuticos, 650 € al de Dietistas-Nutricionistas y 1.970 para el de Fisioterapeutas. La Fundación para Formación y Avance de la Enfermería recibirá 2.655 € y la Fundación Arista, 1.300.

## Educación realiza varios cambios en el organigrama de Inglés y Univesidades

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha realizado varios cambios en su organigrama. Lourdes Ollobarren Huarte ha sido nombrada jefa de la Sección de Inglés y otras Lenguas Extranjeras del departamento. Ollobarren fue profesora asociada de Filología Inglesa y Didáctica de la Lengua en la UPNA. Educación ha realizado además varios nombramientos en la sección de Univesidades. Javier Izcue Argadoña cesa como jefe del Negociado de Programas Formativos y pasa a ser jefe de la Sección de Univesidades. Le sustituye como jefa del Negociado Oihana Íñigo Olóndriz.

### Cendea de Olza

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en su sesión celebrada el día 04/08/2014, aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle, promovido por KYB SUSPENSIONS EUROPE, S.A. (KYBSE), para definir nuevas alineaciones para la edificación en la parcela 519 del Polígono 3 de Ororbia. Se somete el expediente, publicado en el BON n° 165 de 25/08/2014, a información pública **hasta el día 17/09/2014**.

### Oltza Zendea

Oltza Zendeako Udaleko Tokiko Gobernu Batzarrak, 2014/08/4an egin bilkuran, al-daketa hasiera batean onartu zuen KYB Suspensions Europe, S.A. (KYBSE) enpresak sustaturiko xehetasun azterlanean. Haren bidez, lerrokadura berriak definitu nahi dira Ororbiako 3. poligonoko 519. lurzatiarako. Espedientea, 2014/08/25ko NAOren 165. zkian argitaratua, jendaurrean **2014/09/17 arte** egonen da.

Cendea de Olza, a 26 de agosto de 2014  
Oltza Zendea, 2014ko abuztuaren 26an  
El Alcalde / Alkatea, **Pedro María Azparren Ocaña**

## Reforma Laboral



# Las claves del respaldo jurídico del Constitucional a la reforma laboral

**El BOE publica el fallo del TC que avala parte de la reforma impugnada por el legislativo navarro**

**Ve constitucional dar un año de prueba al nuevo contrato fijo, el arbitraje obligatorio y la primacía del convenio de empresa**

**PILAR MORRÁS**

Pamplona

El Tribunal Constitucional (TC) desestimó el recurso interpuesto por el Parlamento de Navarra contra varios artículos de la Reforma

Laboral. La sentencia completa, firmada el 16 de julio, ha sido publicada en el BOE del 15 de agosto. Salvo un pequeñísimo matiz, y con el voto particular (en contra) de 3 de los 12 magistrados, desestima por completo los argumentos del Parlamento navarro.

## Historia de un recurso

La presentación del recurso se aprobó en el pleno del 28 de septiembre de 2012. La iniciativa, de PSN e IU, salió adelante con el apoyo de NaBai y Bildu y los votos en contra de UPN y PP. Estos dos últimos grupos aprobaron la reforma en el Congreso de los Diputados. Tal como recalcaron los proponentes, se trataba de "un recurso político" y no competencial como otros tantos que se dirimen entre

Parlamento y Gobierno central.

La impugnación del legislativo foral se centró en tres aspectos de la Reforma. En primer lugar, cuestionó la constitucionalidad del periodo de prueba de un año atribuido al nuevo contrato de emprendedores (art. 4 de la ley 3/2012). El Parlamento foral alegó que dicho artículo vulneraba los derechos constitucionales a la igualdad, el trabajo y la negociación colectiva.

En segundo lugar, se recurrió el artículo 14.1 de la reforma, que implanta un nuevo mecanismo para desbloquear los conflictos de inaplicación de los convenios colectivos (descuelgue), a través de la decisión o arbitraje obligatorio de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC). El Parlamento interpretaba que vul-

nera los artículos constitucionales que dan fuerza vinculante a los convenios colectivos, el de libertad sindical y el que reconoce el derecho a la tutela judicial efectiva.

Finalmente, impugnó la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los de sectorial, establecida por el artículo 14.3 de la reforma, por vulnerar el derecho a la negociación colectiva y la fuerza vinculante de los convenios, así como el de libertad sindical.

El letrado del Parlamento añadió otros dos apartados más al recurso (art. 14.2 y adicional quinta) "por conexión" con los anteriores. Pero el TC no entró a debatirlos por entender que el recurso debía ceñirse a los tres artículos del mandato expreso del Parlamento.

## IMPUGNACIÓN

El Parlamento de Navarra acordó en pleno de 28 de septiembre de 2012 impugnar tres artículos de la Reforma Laboral del Gobierno del PP (ley 3/2012 de 6 de julio). El recurso fue una iniciativa conjunta de PSN e IU, que contó con el apoyo de NaBai y Bildu, y el voto en contra de UPN y PP.

Se impugnaron tres artículos de la Reforma. El que establece un año de prueba al nuevo contrato fijo de emprendedores; el que establece el arbitraje obligatorio para descolgarse del convenio colectivo y el que da prioridad aplicativa a los convenios de empresa sobre los de sector.

El 16 de julio el Constitucional desestimó por completo el recurso del Parlamento navarro, aunque hubo 3 votos discrepantes, avalando así estos tres aspectos de la Reforma Laboral. El fallo se acaba de publicar en el BOE de 15 de agosto.



Vista del hemiciclo en una foto de archivo durante una sesión plenaria del Parlamento de Navarra.

DN

## Voto particular de tres magistrados

El magistrado Fernando Valdés Dal-Ré emitió un voto particular en contra de la sentencia de sus compañeros del TC, al que se adhirieron también Luis Ignacio Ortega Álvarez y Adela Asua Barranta. Defienden el Alto Tribunal debería haber declarado inconstitucionales y nulos los tres artículos de la reforma que recurrió el Parlamento navarro. Valdés discrepa de que se legitime el arbitraje obligatorio dando carácter "de intereses constitucionalmente protegidos" a la viabilidad y competitividad empresarial". Respecto a la prioridad aplicativa de los convenios de empresa, considera que la resolución adoptada por la mayoría de sus compañeros del TC en la sentencia "deja privado de todo contenido normativo" el derecho constitucional a la negociación colectiva.

## El año de prueba del contrato emprendedor

Respecto al periodo de prueba de un año establecido en el nuevo contrato fijo de emprendedores que implantó la Reforma Laboral, el Constitucional advierte que el debate sobre si se trata de un auténtico periodo de prueba o no, "resulta ajeno por completo al control de constitucionalidad" que le corresponde. Reconoce que un periodo de prueba tan largo "puede actuar como una limitación" a la estabilidad del empleo pero "desde el punto de vista lógico, antes del derecho a la estabilidad en el empleo, figura el derecho de acceso al mismo". Así, dice que cabe justificar "ciertas restricciones" al reconocimiento del derecho al trabajo cuando entra en conflicto con otros bienes y derechos constitucionales (cita el mandato constitucional a los poderes públicos a procurar "una política orientada al pleno empleo") y siempre que esos límites sean "razonables y proporcionados". En este caso, subraya que hay límite a las empresas que lo pueden aplicar (menos de 50 trabajadores) cautelas para disuadir al empresario de su desestimiento al año (devolución de ayudas) y otras que "atemperan el carácter gravoso de un periodo de prueba tan largo para el trabajador" como la compatibilidad de cobro de salario y desempleo. Tampoco ve vulnerado el derecho a la igualdad ni a la negociación colectiva, ya que "la consagración constitucional del derecho a la negociación colectiva no conlleva el desapoderamiento normativo del Estado para regular las relaciones laborales".

## Arbitraje obligatorio en los descuelgues

Otro aspecto recurrido es la atribución que la reforma hace a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC) de la facultad de acordar la inaplicación de las condiciones pactadas en los convenios. El TC opina que son "intereses constitucionales, vinculados a la salvaguarda de la competitividad y viabilidad empresarial como mecanismo para favorecer el mantenimiento del empleo los que justifican la intervención decisoria" de este árbitro público. Cree que es "razonable y proporcionada". Primero, porque exige "circunstancias justificativas" como son una situación económica negativa (pérdidas, disminución persistente de ingresos o ventas...) o cambios técnicos, organizativas y de producción. Segundo, porque "no se permite inaplicar en bloque" todo el convenio colectivo, sino que "restringe" el descuelgue "a materias concretas": entre ellas, jornada de trabajo, horario y distribución, régimen de trabajo a turnos, sistema de remuneración y cuantía salarial. Tercero, tiene un límite temporal: la inaplicación "no puede prolongarse más allá del momento en que resulte aplicable un nuevo convenio de empresa". Y finalmente por su "carácter subsidiario" al intervenir cuando fracasan otros cauces establecidos previamente para resolver la discrepancia. Además, el TC interpreta que no se vulnera la tutela judicial ya que sobre la decisión o laudo "cabe un control judicial pleno", es decir, no solo de forma sino de fondo.

## Prioridad del convenio de empresa

Respecto a la prioridad aplicativa del convenio de empresa frente al convenio sectorial a raíz de la reforma laboral, el TC dice que la impugnación parte de la premisa equivocada de que la Constitución "da prioridad a la negociación colectiva "centralizada" (general o sectorial) frente a la "descentralizada" (convenios de empresa), cuando la Constitución "no establece un modelo predeterminado de negociación colectiva" sino que se limita a garantizar el derecho a la negociación colectiva y el carácter vinculante del resultado de la misma (fuerza de los convenios). Siendo "incuestionable" el objetivo descentralizador de la negociación del legislador, el TC considera que la ley "no impone una determinada unidad de negociación y por tanto no impide seguir negociando convenios colectivos sectoriales" ni les "resta" eficacia normativa. Sino que antes dos convenios negociados sucesivamente, el de sector primero y el de empresa, después, "determina cuál de ellos debe aplicarse prioritariamente" en algunas "materias tasadas" (tiempo de trabajo, retribución, vacaciones, sistema de clasificación profesional, modalidades de contratación, conciliación, etc) Pero "la ley continúa permitiendo que los acuerdos interprofesionales puedan establecer cláusulas sobre la estructura de negociación colectiva fijando, en su caso, las reglas que han de resolver los conflictos de concurrencia entre convenios de distinto ámbito".

Reforma Laboral



Fachada del Palacio de Justicia en Pamplona.

CORDOVILLA (ARCHIVO)

# El TSJN ratifica la validez del convenio sectorial de comercio de alimentación

**El Gobierno de Navarra recurrió el acuerdo de UGT y CC OO con la patronal por vulnerar la prioridad aplicativa**

DN Pamplona

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha ratificado la sentencia del juzgado de lo Social nº 4, que desestimó la demanda interpuesta por el Gobierno de Navarra contra el convenio colectivo de Comercio de Alimentación de Navarra que afecta a unos mil trabajadores de supermercados y pequeñas tiendas de alimentación.

El convenio fue suscrito en enero de 2013 por las dos asociaciones patronales del sector junto con los sindicatos UGT y CC OO, que ostentan el 42,86% y el 25,71%, respectivamente, de la representación. Pero el Gobierno foral paralizó su publicación en el BON y requirió a los firmantes la modificación de su artículo 16.1 "por entender que infringía la legalidad, al no respetar la prioridad aplicativa del convenio de empresa en cuanto a la regulación de la jornada y la cuantía del salario" que estableció la Reforma laboral.

Al no modificarse, el Gobierno interpuso demanda ante el juzgado de lo Social, que falló en favor de la publicación. El Gobierno acató la sentencia y publicó el convenio el 4 de marzo de 2014, pero recurrió el fallo, que ahora se ha ratificado. La sentencia del TSJN no es firme y cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

**El artículo en litigio**

Según explica UGT, el artículo impugnado establece una jornada laboral de 1.734 horas de trabajo

efectivo que "en el caso de aquellas empresas que abonen a sus trabajadores una retribución inferior a la establecida en las tablas salariales del convenio para el grupo V (el que más trabajadores agrupa en el sector), será de 1.540 horas para toda la plantilla de la empresa".

La sentencia ratificada afirmaba que "la duración de la jornada es una materia respecto de la cual no existe prioridad aplicativa del convenio de ámbito empresarial, ya que no es una de las enumeradas en el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores" cuya prioridad aplicativa se refiere "al horario y la distribución del tiempo de trabajo, el régimen de trabajo a turnos y la planificación anual de las vacaciones" pero "no a la duración de la jornada". Tampoco considera que el convenio sectorial realice "una regulación indirecta del salario que limite" la prioridad que tienen los convenios de empresa en este apartado.

**UGT y CC OO celebran el fallo**  
UGT y CC OO saludaron ayer la sentencia que "respalda" su convicción de que el convenio "respete la legalidad vigente". Para UGT, "demuestra que hay formas de contrarrestar la reforma laboral desde la legalidad vigente". Permite "marcar unas reglas de juego iguales para todos" los trabajadores de este sector y supone "un soplo de esperanza tras el reciente fallo del Constitucional desestimando el recurso de inconstitucionalidad del Parlamento de Navarra" contra la Reforma. Para CC OO, la sentencia "resuelve el fondo" al indicar "que el convenio no vulnera la preferencia aplicativa del convenio de empresa, sobre el del sector" dando "seguridad jurídica a las empresas que venían aplicándolo y sus trabajadores".

# Las dudas legales limitan las prejubilaciones en VW a solo 32 personas apuntadas

**Las condiciones pactadas en julio con el comité permitían la baja voluntaria de hasta 133 trabajadores**

C.L. Pamplona

El miedo a los cambios regulatorios en torno a las jubilaciones está echando atrás a la mayoría de los potenciales interesados en acogerse al plan de prejubilaciones que el comité y la dirección de Volkswagen Navarra pactaron a comienzos de julio. De los 133 trabajadores que reunían las condiciones para beneficiarse de las bajas incentivadas, hasta la fecha solo 32 han confirmado su interés. El dato fue comunicado ayer tras la reunión que mantuvieron el comité (12 UGT, 7 CC OO, 5 LAB, 4 CGT y 1 Cuadros) con la dirección de la fábrica de Landaben.

"La oferta de la empresa en sí no es mala, pero hay un porcentaje elevado de trabajadores que tienen dudas pese a que les cuadran las cuentas. Veo difícil que se logre alcanzar el número de bajas que había planteado la dirección", reconocía ayer el representante de la Confederación de Cuadros, Iñaki Coscolín.

Desde LAB, Benito Uterga confirmaba esta impresión y añadía que el cambio de criterio de la Seguridad Social para aceptar la jubilación anticipada para aquellos cotizantes que hubieran formalizado un convenio especial han reforzado las dudas legales que ya existían: "Además, nosotros pensamos que no era un acuerdo equitativo, ya que la indemnización que reciben los trabajadores con categorías más bajas (oficiales de primera, segunda y tercera) resulta insuficiente".

**La producción de la planta de Landaben se reduce en otros 1.600 coches hasta 304.751 unidades en 2014**

Desde la empresa recordaban que no existe una fecha límite para apuntarse a las bajas voluntarias, aunque reconocían que habían solicitado al comité que vol-

viese a tantear el interés en el plan entre los trabajadores, ya que, si no se logra reunir al número suficiente de voluntarios, puedan plantearse "otras fórmulas". La dirección considera que la demora en la confirmación de muchos de los potenciales beneficiarios afecta a la planificación del programa productivo y al reparto del trabajo entre la plantilla.

**Menos coches en 2014**

Por otra parte, en la reunión se confirmó que la planta navarra producirá 304.751 coches este año, 1.600 menos que los anunciados en la última nota que se hizo pública, correspondiente a mayo, y 3.494 por debajo del pico que se comunicó en abril. Al parecer, el nuevo recorte de la producción se trasladó al comité en el último encuentro que mantuvo con la dirección en julio, pero no se redactó ninguna nota de prensa según las distintas fuentes sindicales consultadas.

Esta reducción en el programa productivo de Volkswagen Navarra obedecería a la ralentización económica que están experimentando los principales mercados en Europa, con unos datos de crecimiento por debajo de las expectativas en Alemania, por lo que no se descarta que la producción en Landaben sufra nuevos ajustes en los próximos meses.

Dirección y comité también fijaron el calendario definitivo de octubre, que contempla no producir los viernes 10 y 31. Para noviembre, todavía tiene que confirmarse el cierre del viernes 28.

**CLAVES**

**1 Indemnizaciones.** El acuerdo entre el comité y la dirección contemplaba una indemnización máxima de 130.000 euros para los trabajadores de la línea de montaje que cumplan 60 años durante 2014.

**2 Hasta 133 beneficiarios.** Según el cálculo de la empresa, 133 empleados reúnen las condiciones para acogerse al plan de bajas incentivadas, que exige tener un mínimo de 60 años para trabajadores de la línea de montaje y 61 para el resto.

## UNIFAMILIARES RIPAGAINA

EXCLUSIVOS UNIFAMILIARES EN ZONA RIPAGAINA

- 4 Dormitorios. 1 en Planta Baja
- Amplios jardines individuales.
- 2 Plazas de Garaje, aseo y Txoko en sótano.
- Txoko con ventana y tubo salida chimenea.
- Próxima construcción.
- Certificación Energética A.

Desde **270.600 € + iva**



**Información y reservas**

INMOBILIARIA SAN FERMÍN  
☎ 948 221 818 · 648 290 443  
www.inmobiliariansanfermin.com

SARRIGUREN CONST. Y PROMOTORA  
☎ 948 207 549 · 629 463 228  
www.grupolmb.com

Financiado por:





Un hombre trabaja clasificando cajas de productos en el almacén del Banco de Alimentos.

ARCHIVO

## CLAVES

624.960

**KILOS** de alimentos se transportaron al almacén del Banco de alimentos **durante 2013**

El convenio con Mancomunidad se firmó en diciembre de 2010 para la recogida y transporte de alimentos consumibles no comercializables.

Periodo	kgs. recogidos
2010	53.985
2011	229.124
2012	458.250

20.251

**KILOS** de aceite usado ha recogido el servicio de la MCP de los más de 50 supermercados Eroski y Caprabo de Pamplona y comarca, desde marzo de 2013 hasta junio de 2014.

Tratado a altas temperaturas y liberado de impurezas, el aceite vegetal usado **se recupera para combustible (biodiésel)**. Además de la recogida en supermercados, MCP dispone de puntos fijos de recogida de aceite en los hipermercados Leclerc y Eroski y los puntos limpios móviles. En total, en **2013** se recuperaron **102.897 litros de aceite** que generaron unos **82.000 litros de biodiésel**.

## Mancomunidad recoge 1,3 millones de kilos de alimentos en tres años

**Los productos proceden de 67 supermercados y tiendas de Pamplona y comarca y se entregan al Banco de Alimentos**

**La MCP licita ahora la gestión de este servicio y el de la recogida de aceite usado por 440.000 euros**

I.R. Pamplona

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha entregado al Banco de Alimentos más de 1,3 millones de kilos de productos en tres años procedentes de 67 supermercados y establecimientos comerciales de Pamplona y la co-

marca. Más de un millón de kilos de alimentos que son el resultado del convenio que firmaron en diciembre de 2010 la MCP y el Banco de Alimentos por el cual la entidad mancomunada se encargaba de la recogida, transporte y entrega de los productos en las dependencias que el BAN tiene en el polígono de Agustinos.

Se trata de alimentos consumibles, no comercializables que los establecimientos desechan. El objetivo de la Mancomunidad con la firma de este acuerdo perseguía un doble objetivo: reducir los residuos generados por estas superficies comerciales y adquirir un compromiso social.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha sacado ahora a concurso la contratación de servicio de transporte y recogida de estos alimentos, así como la recogida de todo el aceite usa-

do que se entrega en los puntos de la red de supermercados Eroski y Caprabo, fruto de otro acuerdo con la MCP.

El precio del contrato asciende a 440.000 euros, prórrogas incluidas. La adjudicación del servicio tendrá una duración inicial de 2 años, contados a partir de la fecha de inicio de la prestación por el contratista prevista para el día 1 de enero de 2015. El contrato podrá ser prorrogado por periodos de un año, hasta un máximo de dos. Las empresas interesadas pueden remitir sus ofertas antes del 6 de octubre al registro de la Mancomunidad, en la calle General Chinchilla 7.

La recogida de alimentos por parte de Mancomunidad se inició el mismo diciembre de 2010 y entonces se alcanzaron los 53.985 kilos. En 2011, las cifras aumentaron hasta los 229.114 ki-

los, en 2012 se superaron los 458.250 kilos de alimentos y en 2013 la cantidad recogida ha supuesto casi los 625.000 kilos, que prácticamente triplica la cifra de 2011.

### Recogida de aceite usado

El contrato incluye la recogida del aceite usado en los 25 puntos de los supermercados Caprabo, habilitados desde marzo de este año y de los otros 23 puntos de recogida de los supermercados Eroski que comenzaron a funcionar en marzo de 2013.

Según las cifras que maneja la Mancomunidad, en 2013, procedentes de los puntos de recogida de los supermercados se recuperaron un total de 12.706 kilos de aceite usado. Y hasta junio de este año la cantidad de aceite vegetal recuperado superaba los 7.500 kilos.

Según el pliego de condiciones que rige la nueva contratación del servicio, tanto la recogida de alimentos como la del aceite usado deberá efectuarse con dos equipos de dos personas con vehículo isotermo.

La frecuencia y el horario de recogida será de lunes a sábado, todos los días que estén abiertos al público los comercios. Todos los productos recogidos se pesan antes de su entrega al Banco de Alimentos. El equipo de recogida deberá llevar también un control de llenado de los cubos de aceite instalados en los supermercados, reposición y mantenimiento. Cabe recordar que la Mancomunidad dispone también de puntos de recogida de aceite usado en los hipermercados Eroski y Leclerc y en los puntos móviles que van rotando por distintas localidades de la comarca.

## HACIENDO EL AGOSTO

**M**ENUDO atracán de alcaldes, alcaldías, mayorías y minorías se vienen dando los partidos políticos. Están haciendo el agosto. Y esto no ha hecho más que empezar, porque el agua baja en torrencera, del Congreso a los ayuntamientos. Ahora viene el turno de las mociones. Los grupos municipales pamploneses estarán buscando argumentos para cuando les toque, si es que algún día despiertan del letargo estival y regresan al Pleno. A ver qué piensan o cómo se pronuncian los concejales con posibilidades de encabezar las listas de sus partidos en el próximo mes de mayo, tan lejos pero tan cerca.

Tarde y mal con su propuesta de cambio en la elección de alcaldes, perseverante en el error, el PP se enfrenta al resto del plane-

ta parlamentario. Le piden al presidente del Gobierno que se explique en la Cámara, y tampoco. El PP impuso su mayoría absoluta que, en estos casos de reformas legislativas, bien merece el nombre de rodillo. Replican los populares que ya llevarán el asunto a la comisión correspondiente. No es lo mismo. A los partidos que le hablan de reformas de la Constitución, Rajoy les responde que vale, pero a ver qué pretenden quitar y poner en la Carta Magna. Y para qué. Tiene razón el presidente del Gobierno. Toda la razón. Pues bien; no está muy lejos su razonamiento del que ahora expresa la oposición para pedirle que pase por la Cámara a exponer cuál es su fórmula para la elección directa de los alcaldes por los ciudadanos. Y cumplido ese trámite, que aparque el cambio para la siguiente

### PLAZA CONSISTORIAL

José Miguel Iriberry

legislatura porque este no es el momento, a un paso de la precampaña, como él mismo sabe. El año que viene, o mejor al otro, sin urnas en el horizonte cercano, el PP podría alcanzar un acuerdo con el PSOE. De entrada, los socialistas llevaban la reforma en uno de sus programas electorales, para acercar la alcaldía al ciudadano y mejorar el gobierno local, dos medidas terapéuticas en la política municipal. Todo consiste, y tampoco es sencillo, en dar con el procedimiento mejor, alrededor de la segunda vuelta entre las dos listas más votadas.

Es tan burda la maniobra del PP, que parece emprendida a propósito para visualizar a los socialistas revueltos con los más catastrofistas de la oposición. Esas mentes que sueltan descalificaciones a mansalva, y dan la impresión de no haberse leído en su vida el artículo 140 de la Constitución, el de los concejales y alcaldes. Bueno, ni el 140, ni el 14, ni siquiera el número 1, aquel que dispone que "la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado". Políticos que hacen con la Constitución como aquel francés con su programa electoral, que prefería no conocerlo para no tener después remordimientos de conciencia al saltárselo.

El PP tiene el debate donde ha querido ponerlo con su extemporánea iniciativa. Si es lo que buscaba, le ha salido redondo.

# GIH, PP y PSN avalan en Huarte la adjudicación de la escuela infantil

**Kamira gestionará los dos centros tras un proceso cuestionado por Bildu, NaBai y Oihana y trabajadoras actuales**

C.A.M. Huarte

El pleno del Ayuntamiento de Huarte adjudicó a la cooperativa Kamira la gestión, para un año prorrogable hasta diez más, de los dos centros de educación infantil municipales, con 120 plazas para niños de entre 0 y 3 años. Lo hizo en una sesión de pleno en la que se escenificó la diferencia entre la mayoría municipal que suman GIH, PSN y PPN y la oposición de los grupos nacionalistas vascos Bildu, Oihana y Nafarroa Bai. Los primeros defendieron el procedimiento iniciado en marzo para renovar la concesión de la gestión de este servicio. Los segundos reiteraron las dudas que les generaba el proceso. Los centros abrirán sus puertas, para el nuevo curso, el miércoles día 3. La anterior empresa, Haurtxoa, con las trabajadoras contratadas al efecto, terminará su vinculación con este servicio municipal el domingo 31.

Antes de la votación, y durante más de una hora y cuarto de de-

bate e intervenciones, tomaron la palabra los diferentes implicados en un proceso que ha generado controversia en Huarte y que en los últimos días ha sido objeto de polémica. Lo hicieron en una sesión de plenos cuyos asientos destinados al público se quedaron pequeños para la docena de educadores y miembros de Kamira que acudieron y la treintena de personas, aproximadamente, que subieron tras participar en una concentración en la plaza de San Juan en la que pedían "estabilidad en la escuela infantil" y que no se produzcan despidos. En su mayor parte eran las educadoras y trabajadoras que han pedido la paralización del proceso y han venido quejándose de que serán despedidas porque en el procedimiento para buscar nuevos gestores no se contemplaba que la nueva empresa mantenga al personal actual.

## Trabajadoras y empresas

Además de los grupos municipales, también tomaron la palabra trabajadoras de la empresa que hasta ahora ha gestionado los centros, Haurtxoa. En su día reclamaron, sin éxito, que el personal fuera subrogado por la empresa adjudicataria y ayer mismo volvían a pedir que se paralizara la adjudicación. En un texto leído



En primer término, la corporación. Al fondo, parte del público que llenó el salón de plenos de Huarte. LUIS CARMONA

por Eva Lasterra volvían a pedir que se paralizara ante los recursos presentados. Los representantes de Kamira, por su parte, defendieron su proyecto educativo, valorado por el tribunal en su día. En representación de educadores y miembros de la cooperativa, Carmen Arrondo pidió que les dejaran hacer su trabajo. Por último, la representante de la empresa Haurtxoa, Cielo Astiz, volvió a recordar sus quejas ante la actuación de la mesa de contratación, que le llevaron a recurrir al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. Este órgano ordenó que la mesa justificara debidamente el resultado del concurso, cerrado en junio. El pleno ayer ratificó la propuesta que la mesa, reunida de nuevo y con las mismas puntuaciones que hizo en junio.

## Informes jurídicos

Los grupos políticos, que se enzarzaron en algunas discusiones, llevaron escritas su primera intervención. Bildu, Oihana y NaBai firmaron un texto en el que hablaban de cosas mal hechas y

de escaso debate sobre la subrogación. El PSN se refirió a informes jurídicos que, además del asesor municipal que también citaron PPN y GIH, aconsejaban mantener la adjudicación a la empresa que ganó el concurso.

# El café vienés de La Taconera cerrará temporalmente por obras

**El arrendatario actual ha avisado al Ayuntamiento que necesita hacer algunas mejoras**

M.M. Pamplona

Cuando llegue el 1 de septiembre, fecha que marca el final del verano para el café vienés del parque de La Taconera, se cerrará para afrontar el invierno con una serie de mejoras. Así se lo ha comunicado el actual arrendatario de este establecimiento hostelero de propiedad municipal inaugurado en 1990. Desde el pasado 15 de junio, la cafetería estaba abierta de 9 a 22.30 horas de lunes a domingo, mientras que el resto del año el horario de 9 a 21.30 horas se constriñe a sábados, domingos y festivos.

El anuncio de este cierre temporal hizo creer a algunos que se trataba de una clausura permanente; el que las obras para acondicionar un café vienés comenzarán en 1989 hizo pensar que venía ya la concesión administrativa hecha para 25 años. Pero, la actividad hostelera comenzó más tar-



Imagen del café vienés abierto entre la vegetación de La Taconera. CALLEJA

de y este contrato no expira hasta marzo de 2015. Aunque el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de ampliar el límite hasta dentro de 50 años.

En cuanto a los trabajos que se llevarán a cabo en el interior del recinto sí se sabe que, tal y como estipula el contrato de arrendamiento, no afectarán a su fisonomía. Se tratan pues más de obras ligadas al mantenimiento del edificio, que en su día trajo la demoli-

ción de un quiosco para alquiler de bicicletas sin uso desde hacía tres lustros.

La construcción de un café vienés en La Taconera partió de una iniciativa privada que, en 1988, le dio trámite en las oficinas municipales. Y en abril de 1980, la sociedad creada para construir y gestionar el proyecto hostelero obtuvo el visto bueno municipal. El 20 de agosto de ese año comenzaba la obra.



ayenda



---

**Hoy 28 de agosto**

**BAILABLES DE TXISTU Y GAITA**  
Pasacalles, pasodobles, polkas, zortzicos, porrusaldas, jotas  
Plaza del Castillo. De 19 a 21 horas

Ciudadelarte  
**MÚSICA ELECTRÓNICA CON PROYECCIONES**  
Los Pilotos  
Ciudadela. 21 horas. Entrada libre

**CINE AL AIRE LIBRE**  
Las aventuras de Tadeo Jones  
Apta para todos los públicos  
Parque Enamorados de Rochapea. 22 horas

---

**Sábado 30 de agosto**

**CONCURSO**  
Pesca de agua dulce  
Colabora: Club de Pescadores Deportivos Río Arga  
Inscripción gratuita en cualquier civivox hasta el día 26 o el mismo sábado  
Puente del Plazaola. 8.30 horas

**RALLY FOTOGRÁFICO**  
Miscelánea de imágenes  
Inscripción previa gratuita en cualquier civivox  
Salida en Civivox Jus la Rocha. De 9 a 14.30 horas

**QUEDADA DE PATINADORES**  
Recorrido en patines por la ciudad  
Colabora: Asociación de Patinadores de Pamplona Roll Iruña  
Inscripción previa gratuita en cualquier civivox  
Civivox Jus la Rocha. 10 horas

**CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA**  
El Baluarte de Labrit  
Para mayores de 5 años  
Inscripción previa gratuita en cualquier civivox y el mismo día si quedan plazas  
Baluarte de Labrit. De 10 a 13 horas

Suscríbete al boletín electrónico cultural en la web municipal

Más información: teléfono 010 • [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

## TUDELA Y RIBERA

# Educación no concede una línea más al colegio Anunciata de Tudela

Ha decidido ampliar la matriculación de 23 a 25 alumnos de 3 años por aula en todos los centros

No ve necesaria la nueva línea que piden 27 padres porque en Tudela "sobran plazas"

M.T.  
Tudela

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra no va a conceder al colegio Anunciata de Tudela la nueva línea de 1º de Infantil del segundo ciclo que demandaron 27 padres de niños que se han quedado sin plaza en este centro concertado. Por contra, ha decidido ampliar la matriculación actual de 23 alumnos por aula a 25 en todos los centros públicos y concertados de la capital ribera. Esto supondrá que Anunciata, que cuenta con tres líneas, dispondrá de seis plazas más que las 69 que tiene ahora para niños de 3 años.

Como se recordará, Educación estableció en 2011 que en todos los centros de la ciudad se podían preinscribir un máximo de 23 alumnos de 1º de Infantil de segundo ciclo (3 años) por aula en el plazo ordinario en vez de los 25 del resto de Navarra. Esta propuesta fue acordada de forma unánime por la Comisión Local de Escolarización y aceptada por el Gobierno foral. Su fin era garantizar un distribución más equitativa entre los colegios de alumnado de minorías socialmente desfavorecidas y escolarización tardía por parte de la citada comisión, ya que hasta entonces solían recalar fundamentalmente en los públicos. Se puso así fin a las críticas surgidas en este aspecto y que incluso habían motivado un



Una imagen de la fachada del colegio Anunciata con alumnos saliendo del centro el curso pasado. ARCHIVO

plante de centros públicos en una reunión de la Comisión Local de Escolarización.

## Plazas de sobra

El director general de Educación, David Herreros, ha dictado una nueva resolución que deroga la de 2011 en lo referente a las plazas de inscripción establecidas.

Según dijo, la pretensión de esta medida es que "la libertad de centro se lleve a cabo en mejores condiciones, pero manteniendo el equilibrio del alumnado en escolarización tardía".

Afirmó que en marzo se realizó la distribución del alumnado de 3 años conforme a lo establecido en 2011. "En mayo se nos plantea que no se está de acuerdo y que nos acojamos a la escolarización general del resto de Navarra, por lo que nos tenemos que re-

## FRASE

### DAVID HERREROS

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
"En Tudela sobran plazas. No se pueden crear nuevas unidades cuando hay algunas incompletas"

plantear la situación una vez que ese acuerdo por unanimidad que había en la comisión de escolarización desaparece", reflejó. En este sentido, concretó que las posturas contrarias han sido principalmente de las 27 familias del colegio de la Anunciata -acudieron al Defensor del Pueblo, quien apoyó su solicitud-, pero también ha habido algunas

otras de familias de centros públicos.

Herreros reconoció que con esta medida, Educación "no va a poder solucionar" la solicitud de las 27 familias de Anunciata, "pero posibilitamos aumentar en seis el número de plazas en el colegio". Citó también otros centros públicos donde se habían quedado niños sin plaza, como Huertas Mayores (4) y Griseras (otros 4). "Tanto en la red pública como concertada se va a beneficiar de esta medida si lo desean", aseguró.

En cuanto a la distribución de las citadas plazas, teniendo en cuenta que todos los niños de 3 años ya tienen asignado un centro, explicó: "El que no tenía plaza en un colegio y ahora sí la tenga se le va a preguntar si se quieren quedar con la que ahora

## LA DEMANDA

**1** Una línea más para Anunciata. A mediados de abril, 27 familias de Tudela pidieron al departamento de Educación una línea más de 1º de segundo ciclo de Infantil en el colegio Anunciata, toda vez que sus hijos se quedaron sin plaza en este centro. Añadieron que, aparte de su caso, había otros 9 niños que no habían sido admitidos en su colegio elegido -4 en Griseras y 4 en Huertas Mayores-, lo que elevaba la cifra de afectados a 36 familias. También solicitaron el apoyo del ayuntamiento, cuya Junta de Gobierno aprobó dársele con los votos de UPN y PP, la abstención del PSN y la oposición de I-E.

**2** Defensor del Pueblo. Las 27 familias llevaron su demanda al Defensor del Pueblo de Navarra, quien sugirió al departamento de Educación que "atienda la solución" planteada por este colectivo. La citada propuesta de los padres era doble. Por una parte, planteaban trasladar a Anunciata la cuarta línea que se concedió en 2010 al colegio Compañía de María ya que en este centro sólo había este curso 10 solicitudes. De hecho sugirieron que fuera una línea 'móvil', que se pueda adjudicar a uno u otro centro concertado dependiendo de la demanda. La otra propuesta era eliminar este curso la aplicación de la resolución que permite matricular a 23 niños por aula como máximo en vez de los 25 del resto de Navarra. Consideraban que con ambas iniciativas todos los alumnos de Tudela podrían acudir al colegio que eligieron como primera opción.

tiene asignada o no".

Por lo que se refiere a la demanda de una nueva línea para Anunciata, indicó que en Tudela sobran plazas escolares. "No se pueden crear nuevas unidades cuando hay algunas que están incompletas. Cuando se crea una unidad es porque es necesario, pero cuando disponemos de plazas tenemos que redistribuir", aseguró.

# El alcalde de Cascante no se presentará a la reelección

José Gómara (PSN) dejará la política tras 16 años, los mismos que lleva el edil Juan José Caballero, que también se despide

RAFA VILLAFRANCA  
Cascante

El alcalde de Cascante, José Gómara Ruiz (PSN) no se presentará a la reelección en el cargo en las próximas elecciones municipales, que tendrán lugar en mayo de 2015. Dejará el puesto tras más de 16 años formando parte de distintas corporaciones municipales de su localidad natal.

Gómara, de 71 años, considera

que es momento para dar paso a nuevas personas que trabajen por Cascante.

Gómara accedió por vez primera al ayuntamiento en el año 1987 como teniente-alcalde, pero las circunstancias hicieron que terminara ocupando el puesto de primer edil durante tres años sustituyendo a Gregorio Moneo Fuertes. Francisco Sola completó el último año de esa legislatura.

Posteriormente, Gómara ha ostentado la alcaldía de la localidad durante dos legislaturas seguidas desde 1991 a 1999, y en la actual (2011-2015).

El edil de Cultura y Festejos, Juan José Caballero también ha tomado la decisión de no repetir tras otros 16 años como concejal.

Ocupó este cargo durante dos legislaturas consecutivas (desde 1991 a 1999), y desde 2007 es el responsable de Cultura y Festejos.

## Chupinazo compartido

Ambos serán los encargados de lanzar conjuntamente el cohete que dará inicio a las fiestas que Cascante celebrará del 13 al 21 de septiembre en honor a la Virgen del Romero y al Cristo en la columna.

"Son las últimas fiestas de la legislatura, y será también una despedida de la corporación después de 16 años en el ayuntamiento", manifestaron. Se mostraron muy agradecidos a sus paisanos. "Reconozco el afecto que la gente me



De izda. a dcha., Juan José Caballero Álava, edil de Cultura y Festejos, y José Gómara Ruiz, alcalde de Cascante, ambos del PSN. R.V.

ha demostrado en este año de enfermedad que llevo", declaró Gómara.

Caballero destacó "la colaboración de las dos comisiones ciudadanas que presido".

No será la primera vez que Gómara y Caballero protagonicen el inicio festivo. Gómara ya encendió el cohete en otras dos ocasiones, mientras que Caballero lo lanzó anteriormente una vez.

# Concentración contra los diecisiete despidos de la residencia de Lodosa

200 personas se reunieron ayer en los soportales del ayuntamiento de la localidad ribera

Los trabajadores denuncian "abusos" e "intentos de chantaje" por parte de la empresa gestora

SUSANA ESPARZA  
Lodosa

Cerca de 200 personas se concentraron ayer a las once de la mañana en la puerta del ayuntamiento de Lodosa para mostrar su rechazo a los 17 despidos registrados en los últimos meses en la plantilla de la residencia de ancianos de la localidad. Además, los concentrados reivindicaron nueve sanciones y la no renovación de contratos a otros empleados.

En la concentración, convocada por el sindicato ELA, los trabajadores denunciaron "los abusos

que, desde hace seis meses, sufren por parte de la empresa gestora". "Los primeros despidos los justificaron con medidas objetivas y de organización. Después, hubo dos rescisiones de contratos porque las empleadas no estaban de acuerdo con las condiciones que se les ofrecían. Los once despidos posteriores han sido todo por causas disciplinarias, incluso a empleadas que se encontraban de baja", explicaron desde el sindicato.

La empresa GSR, Gestión Servicios Residenciales, del grupo Mondragón, que también gestiona las residencias de ancianos de

Andosilla y Mendavia, dirige el centro de Lodosa desde el pasado 15 de enero. Los seis meses anteriores, el patronato que preside el centro intervino la residencia después de que la anterior dirección, Gestión Social San Adrián, abandonase el centro.

La empresa del grupo Mondragón asumió la deuda con la Tesorería de la Seguridad Social, con Hacienda y con los propios trabajadores, lo que supuso una inversión de más de un millón de euros. En el momento de la firma del acuerdo, la residencia tenía pérdidas de 10.000 euros al mes.

Según el sindicato, los despi-

dos y las sanciones se han producido "contra trabajadoras que se han limitado a ejercer sus derechos laborales". Además, las delegadas que representan a las 34 empleadas del centro, denunciaron en un comunicado "la persecución sindical que está sufriendo la plantilla, empezando por el intento de chantaje contra las personas que siguen reclamando atrasos salariales".

Asimismo, en la lectura crítica del mensaje que GSR publica en su página web. "GSR afirma cínicamente que sus valores como organización son la generosidad, la sencillez y el respeto". Por ello, las trabajadoras exigen la readmisión de las 17 despedidas y la anulación de las sanciones".

## Sorpresa y preocupación

El alcalde de Lodosa, Pablo Azcona, aseguró que la pérdida de los puestos de trabajos ha despertado sorpresa y preocupación entre la población, sobre todo cuando las diecisiete despedidas son vecinas de la localidad ribera y, en muchos de los casos, llevaban más de dos décadas de trayectoria profesional en el centro, desempeñando su trabajo con diferentes empresas gestoras. "Sabíamos que la situación económica era complicada. Pero estoy convencido de que no eran necesarios tantos despidos y las maneras de ejecutarlos", afirmó Azcona.

El primer edil avanzó que el Ayuntamiento está estudiando todas las posibilidades jurídicas para tomar cartas en el asunto. "Las condiciones del pliego se redactaron en 2004 y con el tema laboral es muy limitado, pero todo lo que esté en nuestra mano lo haremos", dijo. A la preocupación de la situación de los trabajadores se suman algunas quejas por el empeoramiento de la calidad asistencial. "El Ayuntamiento va a velar por defender la calidad del servicio, así por que se respete y se conserve el patrimonio", puntualizó Pablo Azcona. Al ser preguntados por la situación laboral de los trabajadores, la empresa del grupo Mondragón declinó hacer declaraciones alegando que "cada uno es libre de manifestarse como quiera".



Los representantes sindicales leyeron el manifiesto ante las doscientas personas que se concentraron en la entrada del ayuntamiento.

SE.

## Alumnos sancionados del IES Tierra Estella realizarán tareas sociales

El Gobierno de Navarra ha aprobado un convenio de colaboración para la mejora de la convivencia en el centro escolar

DN  
San Adrián

El Gobierno de Navarra aprobó ayer el texto del convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, el Ayuntamiento de Estella, la Asamblea de Cruz Roja y la residencia San Jerónimo de la ciudad del Ega para la mejora de la convivencia en el IES Tierra Estella mediante el programa "Tiempo fuera".

Se trata del primer convenio de este tipo, si bien en 2012 el instituto Pablo Sarasate de Lodosa puso en marcha la iniciativa "Expulsión no, opción alternativa", por la que los alumnos expulsados del centro no se quedaban en casa, sino que realizaban servicios a la comunidad.

El objeto de este nuevo convenio es realizar un trabajo con aquellos alumnos que, por aplicación del reglamento de convivencia del IES, son merecedores de una medida educativa que planee la realización de "tareas sociales". El programa persigue contribuir a la educación del alumnado aplicando, cuando proceda, sanciones de carácter constructivo y reparador del daño causado y

de mejora de sus habilidades para la vida; así como evitar que los alumnos merecedores de la expulsión temporal por una conducta gravemente contraria a la convivencia, se habitúen a esta medida y sirva de refuerzo en las conductas causantes de la sanción.

Además, la iniciativa introduce un aspecto constructivo en las sanciones de las conductas contrarias a la convivencia del alumnado, ofreciéndoles la posibilidad de convivir en otros ambientes. Para ello se les enseñará otras realidades sociales, implicarles en ellas y potenciar su responsabilidad, ofreciéndoles la posibilidad de ser y sentirse útiles en la sociedad, mostrarles diversas ac-

tividades que puedan motivarles con sus estudios y orientarles en su futuro laboral, y ayudarles a descubrir sus inquietudes de cara a construir su propio proyecto de vida.

## Entidades colaboradoras

El programa consistirá en la realización, por parte del alumnado, de tareas escolares dentro del IES -bajo la tutela de un docente voluntario- o participando en las actividades de las entidades colaboradoras, que determinarán con el centro escolar las tareas para realizar que, en ningún caso tendrán carácter laboral.

Cuanto el alumno finalice este periodo de elaboración de tareas sociales, la entidad implicada rellenará una ficha sobre su actitud, comportamiento y trabajo realizado. De la misma manera, el alumno deberá hacer una memoria y una reflexión de su experiencia, que entregará al responsable de convivencia o a jefatura de es-

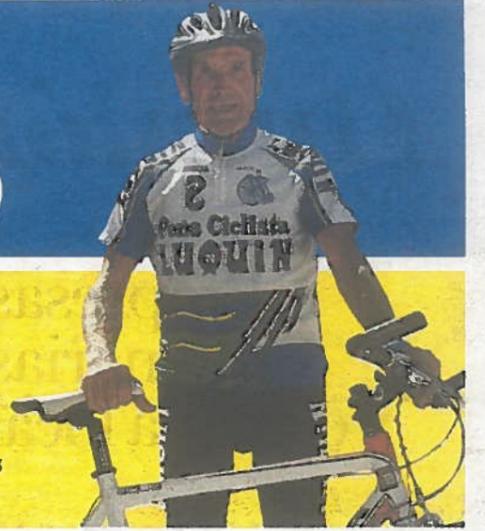
tudios del centro escolar.

En primera instancia, el proyecto se ejecutará en la residencia San Jerónimo, la escuela infantil Arieta y en la asamblea de Cruz Roja de Estella, y podrán incorporarse otras entidades. El Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Estella complementará la sanción desde una perspectiva sociocomunitaria.

La comisión de Convivencia del centro, junto con jefatura de estudios, estudiará cada caso de manera individual y diseñará un plan de actuación personalizado en el que se definirán las tareas a realizar. Se detallará la fecha de su inicio, finalización y el horario de realización, así como la institución en la que se van a realizar. Asimismo, el centro escolar trasladará a la institución el plan personalizado para que apruebe su conformidad. Después, la entidad evaluará los resultados del programa en cada caso, además del proyecto en su conjunto.

Diario de

# Noticias



## JOSÉ MERCÉ, HOY EN FLAMENCO ON FIRE

LA GUITARRA DE TOMATITO CAUTIVA BALUARTE //P57-60



## LA CONQUISTA DEL TOURMALET CON 81 AÑOS

LUIS BACAICOA, DE LUQUIN, ASCIENDE EL MÍTICO PUERTO //P23

# SALUD SUPLE LA FALTA DE OPOSICIONES CON UN MODELO DE LISTAS MÁS ARBITRARIO

- La nueva normativa solo tiene el apoyo del Sindicato Médico de Navarra
- Endurece la penalización por rechazar ofertas y prevé aplicarla a partir de octubre

INFORMACIÓN EN PÁGINA 7

## Arrestado un ex policía municipal por tres atracos

Está acusado de dos robos con violencia y otro en grado de tentativa

**PAMPLONA** - Un ex policía municipal de Ansoáin ha sido detenido acusado de dos robos con violencia o intimidación y una tentativa. **PÁGINA 9**

## BAÑO DE SOLIDARIDAD DE OSASUNA POR LA ELA

● Los rojillos donan dinero y se unen al reto contra la esclerosis lateral amiotrófica

PÁGINAS 4-5

**CHARO SEGURA**  
PRESIDENTA DE ADELA

“Si te la diagnostican es una sentencia de muerte”



Los seis rojillos del reto fueron Miguel Flaño, Manuel Onwu, Roberto Torres, Asier Riesgo, Kibu Vicuña (segundo entrenador) y Javier Flaño. Foto: Mikel Saiz

## Zabaleta renuncia a la carrera electoral para presidir Osasuna

Comunica que no se presentará, mientras Ganuza y el grupo de Ibero perfilan sus equipos para disputarse la presidencia del club en las urnas

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 40 A 42



## LA REFORMA FISCAL DE UPN, ABOCADA AL FRACASO

El Gobierno de UPN aprobó ayer el proyecto de ley de su reforma fiscal, pese a no tener respaldo parlamentario para que entre en vigor. **PÁGINA 11**

## LOS 'MINIJOBS' YA SE APLICAN EN EDUCACIÓN

El Gobierno de Navarra ha empezado a aplicar los *mini-jobs* en Educación, donde sustituye jornadas completas por otras reducidas. **PÁGINA 17**

RADIO-DESPERTADOR

40828  
9 771576 545042

Diario de **Noticias 20**

Eres lo que lees · Zer irakurri, hura izan

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**  
Alfzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaria.  
Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com  
Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com  
Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Erxeita.  
Director General: Jon Barriola.

Director de Marketing: Carlos Blanco. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Maitane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533  
Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com  
Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com  
Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.  
Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775  
Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.  
T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.  
Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.  
T. 948 847415 Fax: 948 847093  
Delegada: Nieves Arigita.

# La reforma fiscal, otro fiasco político

Navarra no tendrá un año más Presupuestos por la cerrazón política del Gobierno de Barcina y sólo contará con un apaño mínimo en su modelo fiscal –ni siquiera ha intentado dialogar con la oposición– muy lejos de sus necesidades

Editorial

**E**l Gobierno de UPN anuncia la remisión al Parlamento su nuevo proyecto de reforma fiscal, otro paripé destinado al fracaso. No sólo porque el fondo de la reforma fiscal no tenga ninguna posibilidad de lograr apoyo político parlamentario suficiente para ser aprobada –sus similitudes son evidentes con la reforma fiscal del Gobierno del PP–, sino que el mismo proceso de tramitación de la propuesta parece dar por segura esa nueva derrota política de Barcina. Desde hace años, la improvisación y la propaganda, vía deducciones de diferente tipo y sin compromisos reales contra el gran fraude fiscal, caracterizan la política fiscal en Navarra con los sucesivos gobiernos de UPN. Y lo planteado ahora no supone un cambio de modelo, sino una vuelta de tuerca más al proceso de regresión en el reparto de las cargas tributarias entre los diferentes estamentos de la socie-

dad: una nueva bajada del Impuesto de Sociedades –Navarra ya es uno de los territorios con este impuesto en los niveles más bajos– y una vuelta a la reducción impositiva al Patrimonio. Es decir, se mantiene la apuesta actual por una constante reducción de la progresividad fiscal para centrar la carga impositiva en las rentas de trabajo y las clases medias a través del IRPF, del IVA y otros impuestos al consumo y las diferentes tasas. La reducción de la progresividad fiscal y la pérdida de capacidad de recaudación y una gestión despilfarradora impiden ahora contar con recursos suficientes para desarrollar políticas públicas que impulsen la actividad empresarial y el empleo y atiendan las demandas sociales derivadas de las consecuencias de la crisis. La recuperación

de la progresividad parece clave. En el Parlamento de Navarra hay una mayoría política amplia con una visión diferente de la función de la fiscalidad en el impulso a la redistribución de la riqueza, las prioridades presupuestarias, la igualdad de oportunidades y la justicia social. Y Navarra tiene capacidad de autogobierno para diseñar un modelo fiscal propio – pese a las sombras antifueristas que emanan del actual Tribunal Constitucional – acorde con las necesidades y demandas de sus ciudadanos, sobre todo con las de aquellas personas, familias y empresas que están sufriendo las peores consecuencias de la crisis. Navarra no tendrá un año más Presupuestos por la cerrazón política de Barcina y de UPN a adelantar las elecciones y sólo tendrá un apaño mínimo de reforma fiscal –ni siquiera ha intentado dialogar con la oposición– muy lejos de sus necesidades. Otro fiasco político. ●

## LA TIRA DE JOTAJOTA



### ¿SABÍA QUE...



...el actor Willy Toledo, que hizo campaña por Podemos en las europeas, ha abandonado la formación y ha criticado a Pablo Iglesias por su discurso vacío de contenido e ideologías?

28.8.1947

**FALLECE MANOLETE.** – El torero Manuel Rodríguez *Manolete*, uno de los mejores espadas de la historia, es herido de muerte en Linares (Jaén) al entrar a matar al toro *Islero*.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-10
Política	11-16
Economía	17-19
Tribunas	20-21
Vecinos	23-29
Deportes	40-52
Clasificados	53-56
Mirarte	57-71
Bolsa	18
Farmacias	22
Transportes	22
Loterías	22
Ecós de sociedad	29
Esquelas	38-39
Agenda cultural	62-63
Cartelera	67
El Tiempo	71

### TRES EN RAYA



#### JOSÉ MERCÉ

Cantao

Es una de las voces referenciales del flamenco actual y actuará esta noche en Baluarte en el marco del Festival Flamenco On Fire. El arte que fluye de sus venas y enraiza en su corazón brota de su garganta como lo ha hecho de pocas otras.



#### PAUL RÍOS

Coordinador de Lokarri

Ante la inminencia del año electoral, Lokarri insiste en recordar que el proceso de paz está parado y en la necesidad de que ETA, Gobiernos y partidos políticos se muevan y den pasos antes del año que viene, cuando "cualquier movimiento será complicado".



#### CHRISTINE LAGARDE

Directora del Fondo Monetario Internacional

Ha sido imputada por la justicia gala por "negligencia" en el caso *Tapie* cuando era ministra de Economía de Sarkozy. Adjudicó en 2008 de 403 millones como reparación por supuestas pérdidas del empresario amigo del presidente en la venta de parte de Adidas.

### Mesa de Redacción

## Capitalismo de amiguetes

**E**s sabido que el Fondo Monetario Internacional sólo defiende los intereses del capitalismo especulativo. No le supone coste ético o democrático alguno. Es un instrumento ideológico y político bajo la careta de económico. Sus medidas de supuesto liberalismo económico no son siquiera libertad de mercado, sino "menos salario y más paro, y menos democracia y más autoritarismo". Simple terrorismo financiero, responsable de la destrucción de economías enteras y de la exclusión social de millones de familias y desempleados. Ni los ciudadanos ni la democracia tienen cabida en su espacio. Basta recordar que los tres últimos directores del FMI están implicados en escándalos políticos, económicos y judiciales. Rodrigo Rato presidió el FMI y ni se enteró del alcance de la crisis internacional que llegaba. Tras dejar el FMI se le encargó la dirección de Bankia y protagonizó el final de una desastrosa gestión que ha costado a los ciudadanos miles de millones de euros. Strauss Khan tuvo que abandonar el FMI para hacer frente a una acusación de violación y luego fue imputado como responsable de una red de prostitución. Y ahora la actual directora Christine Lagarde imputada por corrupción en Francia. Dicen todo de la catadura moral real del FMI. Capitalismo de amiguetes. ¿Por qué los gobiernos le hacen sumisamente caso? ●



POR Joseba Santamaria

# Salud aparca las oposiciones con una norma de contratos temporales que admite la discrecionalidad

La nueva regulación, que endurece el castigo por rechazar ofertas, solo tiene el apoyo del SMN

✎ M. González

**PAMPLONA** – A falta de convocatorias de ofertas públicas de empleo, Salud ha optado por una nueva normativa para la contratación temporal que le permite discrecionalidad en la elección de trabajadores si esgrime razones de urgencia y que cuenta con el único apoyo del Sindicato Médico de Navarra (SMN). Las normas de gestión de las listas de aspirantes, publicadas ayer en el BON, sustituyen a las de 2009, que tuvieron el respaldo de SATSE, USAE, SMN, UGT y Afapna. Los sindicatos han rechazado los cambios con distintos argumentos, entre ellos, porque, a su juicio, suponen una renuncia de facto a la convocatoria de oposiciones, regulan como permanentes fórmulas que deben ser excepcionales, se incrementa el número de listas, refuerzan la limitación para pasar de una a otra y endurecen la penalización si no se aceptan contratos. Las oposiciones o concursos-oposición pendientes de resolución generarán listas elaboradas con arreglo a las nuevas normas. Fuentes sindicales prevén que ello suceda en octubre, con el nombramiento de las 172 plazas de la OPE de enfermería de 2012.

**CUATRO** La Orden oral por la que se aprueban las nuevas normas establece que las listas se constituirán a partir de convocatorias públicas, mediante sistemas de concurso, oposición o concurso-oposición, o mediante la inscripción en listas abiertas y permanentes. El texto recoge la constitución de cuatro listas de contratación, con el consiguiente orden de prelación, a las que se suman las confeccionadas mediante convocatoria de pruebas selectivas y las listas especiales.

En primer lugar, existirá una lista de aprobados sin plaza, es decir, aspirantes que han superado la fase de oposición para el ingreso como personal de plantilla, pero no han obtenido plaza. En segundo lugar, otra con aspirantes que, aunque no hayan superado la fase de oposición, si lo han hecho con alguna de las pruebas selectivas. En tercer lugar, habrá una lista de aspirantes con aquellos que no hayan superado ninguna de las pruebas selectivas, pero sí alcanzado como mínimo el 30% de la puntuación exigida para superar la fase de oposición. Y, en cuarto lugar, existirán unas listas abiertas y permanentes, a las que durante el año podrán incorporarse nuevos aspirantes si no figuran en las listas anteriores. Con carácter general, el baremo recogerá exclusivamente los servicios prestados por el aspirante en cualquier Administración Pública, a razón de 1 punto por año, o

la parte proporcional, hasta un máximo de 20. Los médicos tendrán baremación propia en estas listas.

A estas cuatro, se añaden las confeccionadas mediante convocatoria de pruebas selectivas, con prioridad respecto a las abiertas y permanentes. La norma, sin embargo, no estipula periodicidad para estas pruebas, aunque Salud no convoque oposiciones en un largo periodo de tiempo, lo que ha provocado discrepancias con los sindicatos, al igual que otro de los artículos polémicos, el que permite, de forma excepcional, contratar "a las personas más indicadas en función de su adaptación y conocimiento del puesto a cubrir, siempre y cuando razones de probada urgencia así lo aconsejen". El único requisito para ello es que el órgano de contratación redacte un informe motivado y lo remita a la Comisión de Personal, si tiene una duración superior a 15 días. Los sindicatos habían pedido que Salud precisase los términos de este artículo para evitar la arbitrariedad y discrecionalidad, pero Salud ha rechazado la petición.

Las listas, que estarán vigentes entre oposiciones, serán de dos tipos, una para los contratos de corta duración y otra para los de larga duración, de acuerdo con la elección de centro/ámbito de trabajo (pueden consultarse en la columna de la derecha) por parte de los aspirantes. La elección de centros/ámbitos de trabajo, así como del tipo de listas podrá ser modificada por los trabajadores solo una vez al año, lo que algunos sindicatos consideran insuficiente.

En cuanto a la prioridad, los aspirantes que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, superen las pruebas y acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas del puesto de trabajo, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se estén incluidos. También la tendrán, aunque por detrás de estos, quienes tengan más de 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Administración foral.

Los aspirantes pasarán al último lugar de la lista sin posibilidad de recuperar su posición si renuncian, sin causa justificada, a dos ofertas de trabajo o a un contrato en vigor, lo que también ha sido criticado por sindicatos. En las contrataciones cortas, los intentos por contactar se realizarán en dos ocasiones en el mismo día con al menos 1 hora de diferencia. Se concederá al aspirante un tiempo de respuesta de 24 horas. En las de larga duración, se realizarán dos avisos en diferentes horas (con al menos 2 horas de diferencia) y en distintos días hábiles. Se concederá al aspirante un tiempo de respuesta de 48 horas. ●



Edificio que alberga en la actualidad la sede de Salud. Foto: J. Bergasa

## CASOS ESPECIALES

### AGRESIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

●●● **Cambios.** Los aspirantes de las listas de contratación que hayan sufrido una agresión en el desempeño de sus funciones, recogida en el Registro de Agresiones, podrán solicitar la modificación inmediata en su solicitud de los centros/ámbitos de trabajo en los que desea prestar servicios. Las aspirantes víctimas de violencia de género tendrán derecho a la reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica. Los aspirantes que tengan orden de alejamiento del lugar de trabajo de la víctima en virtud de sentencia judicial firme quedarán excluidas de las listas en los centros que proceda.

## CENTROS/ÁMBITOS

● **Listas de larga duración.** Centros/ámbitos de trabajo para elegir por los aspirantes:

1. Complejo Hospitalario de Navarra (CHN).
2. Hospital Reina Sofía.
3. Área de Salud de Tudela.
4. Hospital García Orcoyen.
5. Área de Salud de Estella/Lizarra.
6. Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
7. Dirección de Atención Primaria.

● **Lista de corta duración.** Centros/ámbitos de trabajo:

1. CHN.
2. Hospital Reina Sofía.
3. Área de Salud de Tudela.
4. Hospital García Orcoyen.
5. Área de Salud de Estella/Lizarra.
6. Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
7. Dirección de Atención Primaria.
8. Dirección de Salud Mental.

● **Listas Especiales** Podrá haberlas en:

- CHN:
- Salud Mental (Enfermería y TCAE).
- Quirófanos (Enfermería y TCAE).
- Neonatología/UCI pediatría (Enfermería y TCAE).
- Partos (TCAE).
- UCI-Unidad Coronaria (Enfermería y TCAE).
- Diálisis (Enfermería y TCAE).
- Urgencias y URPA (Enfermería y TCAE).
- Endoscopias (Enfermería y TCAE).
- Onco-hematología (Enfermería y TCAE).
- Gammagrafía (TER).

-Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital García Orcoyen de Estella/Lizarra:

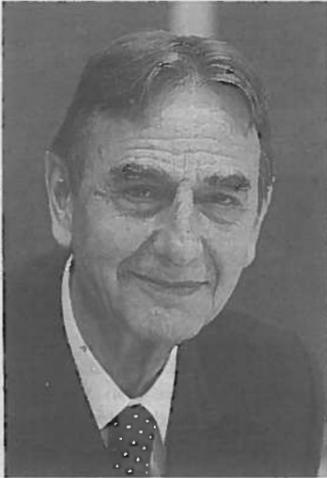
- Diálisis (Enfermería y TCAE).
- Quirófanos (Enfermería y TCAE).
- URCE (Enfermería y TCAE).
- Partos (TCAE).
- Urgencias y UVI móvil (Enfermería y TCAE).
- Salud Mental (Enfermería y TCAE).
- Onco-hematología (Enfermería y TCAE).

-Dirección de Salud Mental:  
•Salud Mental (Enfermería y TCAE).

## PATRONATO MUNICIPAL ESCUELA DE MÚSICA JUAN FRANCÉS DE IRIBARREN DE SANGÜESA/ZANGOZA

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE PERCUSIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL A TIEMPO PARCIAL  
Duración Contrato: Del 5 de Septiembre/14 a 31 de Agosto/15  
Requisito: Estar en posesión del Título Superior de Percusión.  
Interesados: Enviar curriculum vitae al correo electrónico: [esmusica@sanguesa.es](mailto:esmusica@sanguesa.es), antes de las 12 h. del 29/08/2014

El Presidente del Patronato Municipal Escuela Música "Juan Francés de Iribarren" Ángel Navallas Echarte



José Antonio Vidal-Quadras.

## Fallece José Antonio Vidal-Quadras, maestro de periodistas en la UN

**NECROLÓGICA** – José Antonio Vidal-Quadras, “maestro” de periodistas en la Universidad de Navarra, falleció ayer a los 83 años en Pamplona. Después de una larga trayectoria como periodista, Vidal-Quadras, nacido en Barcelona, se incorporó al claustro de la Facultad de Comunicación de la UN en 1983/84. Desde entonces ha sido “maestro” de periodistas, con quienes siempre mantuvo un “contacto fluido y a los que envió su conocida carta *Desde Faustino* durante casi 20 años”. – D.N.

## Navarra tendrá su propio plan para competencias profesionales

**TITULACIONES** – Navarra pondrá en marcha su propio sistema de evaluación de competencias profesionales, que pueden adquirirse por experiencia profesional u otras vías no formales de formación, para facilitar el trámite a los interesados. Entrará en vigor en breve, tras su publicación en el BON. Se ofrece más convocatorias y acreditaciones, ya que extiende a otras entidades y colectivos ajenos al Gobierno, la posibilidad de promover este tipo de convocatorias. – D.N.

## Quedan plazas libres en los cursos estivales de las universidades

**FORMACIÓN** – Los XIV Cursos de verano de las universidades navarras siguen adelante con su programación y varios de ellos apuran sus últimos días de inscripción. En concreto, son un total de ocho, de los que seis son organizados por la Universidad Pública de Navarra, uno por la Universidad de Navarra y otro por la UNED de Pamplona cuentan todavía con plazas para apuntarse en los mismos. Los plazos, según los cursos, se cierran los días 29 de agosto y 1 y 3 de septiembre. – D.N.



Imagen de la Escuela Infantil Arieta, de Estella, donde realizará tareas el alumnado sancionado.

# Una iniciativa en Estella plantea tareas sociales en vez de castigo para el alumnado sancionado

El proyecto arrancó hace dos años en Lodosa y podría ser extensible a otros centros

✎ **Lola Cabasés**  
 ✎ **Cristina Solano**

**PAMPLONA** – El alumnado del IES Tierra Estella que sea sancionado cumplirá su castigo haciendo tareas sociales en vez de quedarse en casa como hasta ahora. Esta iniciativa, que hace dos años implantó el Instituto de Lodosa “con buenos resultados”, según valoró el departamento de Educación, que no descartó que la medida pueda ser tenida en cuenta en otros centros educativos de Navarra.

El Gobierno de Navarra aprobó ayer el convenio de colaboración entre Educación, el Ayuntamiento de Estella, la Asamblea de Cruz Roja de dicha ciudad y la residencia San Jerónimo para la mejora de la convivencia en el IES Tierra Estella-Lizarralde BHI mediante este programa denominado *Tiempo fuera*. Aunque es el primer convenio de estas características, en el IES Pablo Sarasate de Lodosa, la iniciativa concreta, hace dos cursos, fue de la orientadora (que falleció) y del anterior equipo directivo del centro. Se denominó “Expulsión no, opción alternativa” y colaboraron el Ayuntamiento y algunas entidades de la localidad para recibir a los alumnos que desarrollasen las tareas alternativas a la sanción. En este caso, se trató de una medida propia del centro, informó Educación.

El objeto del convenio firmado en Estella es realizar un trabajo con aquellos alumnos y alumnas que, por

aplicación del reglamento de convivencia del IES, son merecedores de una medida educativa que plantee la realización de “tareas sociales” con los objetivos de contribuir a la educación del alumnado aplicando cuando proceda sanciones de carácter constructivo y reparador del daño causado y de mejora de sus habilidades para la vida; evitar que los merecedores de expulsión temporal por una conducta gravemente contraria a la convivencia se habitúen a esta medida; introducir un aspecto constructivo en las sanciones ofreciéndoles la posibilidad de convivir en otros ambientes; enseñar a este alumna-

do otras realidades sociales, implicarles en ellas y potenciar su responsabilidad, además de darles la posibilidad de ser y sentirse útiles a la sociedad, mostrarles actividades que puedan motivarles con sus estudios y con su futuro laboral, y ayudarles a descubrir sus inquietudes de cara a construir su propio proyecto de vida.

**PREVISTO EN LA ORDEN FORAL** Los escolares realizarán tareas escolares dentro del IES con un profesor o profesora voluntario o con otro miembro de la comunidad educativa, o en las entidades colaboradoras, que determinarán con el IES las tareas a realizar y que no tendrán en ningún caso carácter laboral. La entidad colaboradora rellenará una ficha sobre el trabajo realizado, su actitud y comportamiento que será trasladado al responsable de convivencia o a la jefatura de estudios.

Inicialmente el proyecto se ejecutará en la Residencia San Jerónimo, la Escuela Infantil Arieta o la Asamblea de Cruz Roja de Estella, y podrán incorporarse otras entidades. El Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Estella-Lizarra complementará la sanción “educativa” desde una perspectiva sociocomunitaria. La Comisión de Convivencia del centro, junto con jefatura de estudios, estudiará cada caso y diseñará un plan de actuación personalizado en el que se definirán las tareas a realizar, su inicio, finalización y horario, así como la institución en la que se van a realizar. ●



Alumnado en una clase de FP de Restauración. Foto: Javier Bergasa

## Nueva oferta de 13 títulos de FP para alumnado sin ESO

Se impartirán en 24 centros educativos de Navarra y ya se han matriculado para alguno de ellos 550 estudiantes

**PAMPLONA** – La nueva FP básica, destinada a los jóvenes de entre 15 y 17 años que no hayan terminado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), empezará a ofertar este curso 2014-13 trece nuevas titulaciones. La estructura y el currículo de los nuevos títulos fueron aprobados ayer por el Gobierno de Navarra. Los títulos aprobados son: Servicios Administrativos, Electri-

cidad y Electrónica, Fabricación y Montaje, Cocina y Restauración, Mantenimiento de Vehículos, Agrojardinería y Composiciones Florales, Peluquería y Estética, Servicios Comerciales, Carpintería y Mueble, Reforma y Mantenimiento de Edificios, Artes Gráficas, Industrias Alimentarias e Informática de Oficina. Industrias Alimentarias y de Artes Gráficas han sido creados a instancias de Navarra.

Esta nueva oferta educativa se ofertará en 16 centros de la red pública, cinco de la concertada y tres de Organizaciones sin Ánimo de Lucro. Hasta el momento, se han matriculado 550 alumnos. – D.N.

### El Post-it

● **Ya previsto.** El Decreto Foral 47/2010 que regula los derechos y deberes y la convivencia en los centros escolares, de agosto de 2010, otorga a éstos la potestad de establecer este tipo de medidas. Precisa el departamento de Educación. “Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán concretar, en su Reglamento de convivencia, las medidas educativas teniendo en cuenta el Proyecto educativo y el carácter propio del centro”, precisa el decreto en los artículos 15 y 19

# Política

## EL GOBIERNO CUMPLE EL TRÁMITE Y APRUEBA SU REFORMA FISCAL, QUE ESTÁ ABOCADADA AL FRACASO

● Impulsa ahora cuatro leyes forales sin ninguna modificación respecto al documento presentado en junio ● Premia a las rentas más altas y recaudará 71 millones menos ● La mayoría parlamentaria ya la rechazó en su día

↳ Elena Urabayen  
↳ Oskar Montero

**PAMPLONA** - El Gobierno de Navarra sigue adelante con su proyecto de reforma fiscal a pesar del rechazo general que la propuesta despertó en junio en el Parlamento foral. Sin cambiar ni una coma de las grandes medidas anunciadas, el Ejecutivo de Barcina dio luz verde ayer a cuatro proyectos de ley que hacen referencia a los distintos impuestos afectados. A pesar de que desde el Gobierno dijeron en junio que se trataba de una propuesta abierta, finalmente no se ha incluido ninguna modificación, por lo que cabe esperar que, tras las duras críticas recibidas por parte de la oposición en su día, la minoría de UPN vuelva a quedar en evidencia y sea incapaz de hacer prosperar el que iba a ser uno de los proyectos estrella de este último año de legislatura.

El pilar central de la propuesta de UPN es, a menos de un año de las elecciones, la bajada de impuestos. Un argumento recurrente para pescar votos pero que con la propuesta de reforma en la mano favorece de manera clara a las rentas altas y a los grandes patrimonios. Según los cálculos del Ejecutivo, con las nuevas medidas la recaudación caería en, al menos, 71 millones de euros, lo que enciende todas las alarmas sobre la repercusión que la bajada de ingresos podría tener en distintos ámbitos sociales, aunque el Gobierno espera compensar esta pérdida mediante el aumento de la actividad económica.

**IRPF, SOCIEDADES Y PATRIMONIO** La rebaja generalizada del IRPF afecta a todos los tramos, pero lo cierto es que las rentas más altas son las que tienen una mayor rebaja en el tipo de IRPF, que será de hasta seis puntos menos para quien tenga ingresos superiores a 300.000 euros, pasando del 52% al 46%. A los siete primeros tramos, los que tienen una base liquidable inferior a 53.407 se les suprime toda la subida aprobada desde 2011. Al resto, se le quita la mitad de la subida en 2015 y la otra mitad en 2016.



El portavoz del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, ayer en la rueda de prensa.

Los cambios previstos en el Impuesto del Patrimonio, también benefician a las grandes fortunas al pasar de 311.000 a 1.000.000 de euros el mínimo exento y se eleva el umbral de tributación de un millón a dos millones.

Sociedades es el tercer pilar de la reforma, impuesto para el que se fija un tipo único del 20% para todas las empresas con un suelo mínimo del 10%, siendo de nuevo las grandes empresas las más beneficiadas, ya que hasta ahora tributaban al 30%. Éstas, junto a las modificaciones

### DATOS

- **Baja el IRPF.** Se revierten las subidas del IRPF desde 2011 para todos los tramos. Los más beneficiados son los tramos altos.
- **Ejemplo.** Una pareja con dos hijos con una renta de 30.000 euros notaría una diferencia positiva de 192,5 euros a final de año, mientras que una familia con dos hijos y una renta de 100.000 euros se beneficiaría en 808,10 euros.

para los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, son los cambios en los que basa UPN su "ambiciosa" reforma con la que, según el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin, se pretende construir una "fiscalidad mejor" y garantizar que los ciudadanos navarros "están en las mismas condiciones que el resto de comunidades". Unas aspiraciones que a solo nueve meses de las elecciones suenan, sobre todo, a programa electoral. Más teniendo en cuenta que, en base a la corre-

### Geroa Bai anuncia que presentará alternativas

El PSN advierte de que si lo propuesto por UPN es el modelo del PP, no la apoyarán

**PAMPLONA** - La oposición no tardó en salir ayer a criticar al Gobierno foral por seguir adelante con su proyecto sin tener en cuenta al resto de grupos, y desde Geroa Bai anunciaron que presentarán una alternativa para conseguir un mayor beneficio para la ciudadanía. El parlamentario de Geroa Bai, Manu Ayerdi, valoró que "en la actual coyuntura, una reforma de estas características tensa y dificulta más si cabe la cohesión social y no está nada claro que ayude a la reactivación económica que Navarra demanda desde hace ya tiempo". "Una propuesta que ofrece una reducción fiscal sobre todo a los poseedores de grandes patrimonios, por encima de 1,5 millones de euros, y un ahorro en IRPF sobre todo a quienes más ganan es una mala propuesta para la ciudadanía en general", dijo Ayerdi, quien consideró una irresponsabilidad que se dejen de recaudar 71 millones de euros. Asimismo anunció que presentarán alternativas a estas medidas durante el trámite parlamentario.

Desde el PSN, Juan José Lizarbe censuró que no haya habido modificaciones respecto a lo presentado en mayo y añadió que esto "huele a reforma del PP". "Esto no es una reforma fiscal integral, vamos a estudiar los documentos pero si el modelo es el mismo que el del PP, no lo apoyaremos", dijo.

En cambio, desde el PPN pidieron "sensatez" a los grupos "para que la reforma se pueda poner en marcha antes de terminar el año y así devolver a los navarros el esfuerzo que han hecho". - D.N.

lación de fuerzas parlamentarias, estas medidas, tal y como están redactadas, están abocadas al fracaso. Será durante el debate y en el trámite de enmiendas, donde otros grupos podrán hacer sus aportaciones y acordar al menos cambios mínimos que se pretende que entren en vigor para el próximo ejercicio. Un debate que marcará la primera etapa del comienzo del curso y que se prevé largo e intenso a la vista de las posturas diametralmente opuestas que presentan muchos grupos. ●

# LAGARDE SIGUE EN EL FMI PESE A SER IMPUTADA EN EL 'CASO TAPIE'

- La directora del Fondo concedió una indemnización al amigo de Sarkozy en 2008 cuando era ministra de Economía
- Otorgó 403 millones de euros tras la venta de Adidas y eludió la sentencia judicial

**PARÍS** — La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, afirmó ayer que no piensa dimitir de su cargo pese a que fue imputada por un presunto caso de corrupción que data de su etapa de ministra de Economía de Francia. Lagarde concedió una indemnización al empresario Tapie de 403 millones de euros, como compensación por la venta de la empresa Adidas.

Lagarde aseguró que la Corte de Justicia de la República, una instancia que juzga exclusivamente a los ministros o exministros por delitos cometidos durante sus mandatos, le había imputado por "negligencia" en el caso de las presuntas irregularidades en el pago de una indemnización millonaria al empresario Bernard Tapie. Pese a ello, en declaraciones a medios franceses, Lagarde afirmó que proseguirá su labor al frente del FMI, iniciada en 2011 cuando asumió el puesto dejado vacante por su compatriota Dominique Strauss-Kahn, envuelto en un escándalo sexual.

**RESTO DE IMPLICADOS** El portavoz del Gobierno socialista, Stéphane Le Foll, afirmó que el Ejecutivo no exigirá su dimisión, que, dijo "concernir solo al FMI". La defensa de Lagarde destacó que la imputación de la patrona del FMI es por "negligencia" y no por "estafa en banda organizada", como sucede con el resto de los implicados, entre ellos su jefe de gabinete de la época, Stéphane Richard, actual presidente del operador de telecomunicaciones Orange, y el propio Tapie.

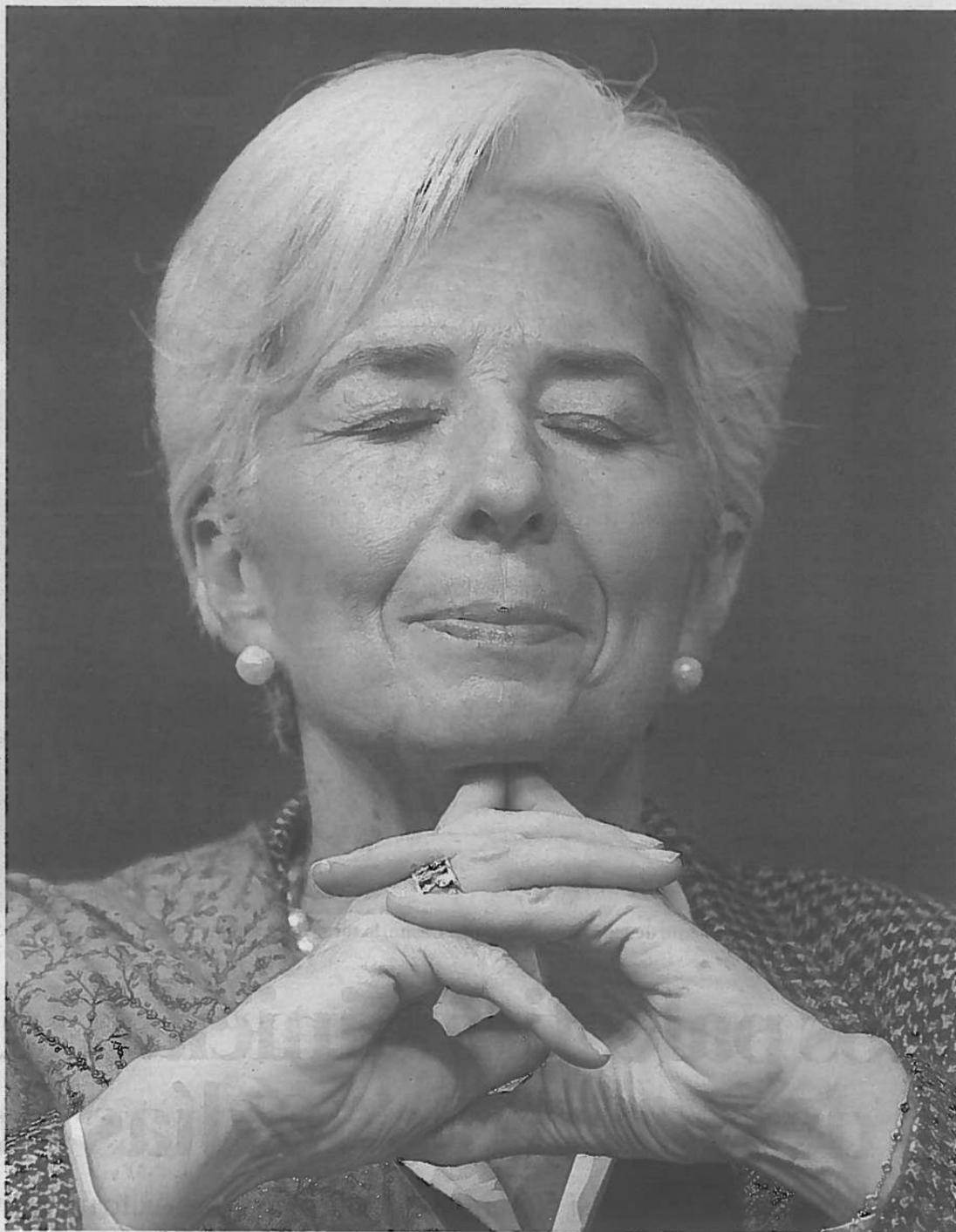
Los abogados de Lagarde, que consideran la imputación "sin fundamento", apelarán la decisión de la Corte de Justicia de la República, que la ha interrogado en cuatro ocasiones, la última este martes, cuando permaneció 15 horas testificando ante los jueces.

Hasta ahora, al término de esos interrogatorios, los magistrados no habían pasado de la barrera de "testigo asistido" atribuido a la directora del FMI, que se había refugiado de esa situación para mantener su

puesto en el organismo con sede en Washington. Lagarde se enfrenta ahora a una imputación por un delito penal que en Francia está penado con hasta un año de cárcel y 15.000 euros de multa. Los jueces le reprochan haber sido negligente en el caso de la indemnización concedida por el Estado a Tapie en 2008, de 403 millones de euros, por la venta de la empresa de material deportivo Adidas.

**INDEMNIZACIÓN MILLONARIA** Confiscado a Tapie, ese grupo fue atribuido al banco Crédit Lyonnais, de titularidad pública, que lo vendió en 1993 al empresario Robert Louis-Dreyffus. Tapie consideró el precio de la venta muy inferior al de mercado e inició un litigio que duró años. Para cerrarlo, Lagarde, en su calidad de ministra de Economía entre 2007 y 2011, ordenó un arbitraje privado, en lugar de uno público, que impuso esa indemnización millonaria. El hecho de que no fueran los tribunales los que calcularan el monto de la indemnización provocó que se abriera una investigación judicial por presunta corrupción.

Los tribunales abrieron una investigación al considerar que la indemnización era más elevada de lo previsto y que eso pudo deberse a la amistad entre Tapie y el entonces presidente, Nicolas Sarkozy. Los jueces hallaron una carta firmada por Lagarde en octubre de 2007 en la que



La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde. Foto: Efe

se ordenaba el arbitraje privado. La exministra negó haberla rubricado y desvió la responsabilidad en su jefe de gabinete, el cual aseguró que actuaba por orden de Lagarde.

Otro punto en el que la directora del FMI fue negligente, según los jueces, fue el hecho de no haber atendido varios informes de la Agencia Francesa de Participaciones del Estado, encargada de gestionar las

empresas públicas, en los que se alertaba contra el peligro del arbitraje privado. En un principio, Lagarde negó haber recibido estos informes, pero cuando los jueces demostraron que sí los había recibido, la exministra aseguró no haberlos leído.

**INVESTIGACIÓN** También se investiga por qué la titular de Economía no apeló el monto de la indemnización ordenada a Tapie una vez que fue decidida. Lagarde solo puede ser investigada por la Corte de Justicia de la República en este caso en su condición de exministra, mientras que el resto de los imputados, entre los que figura también uno de los miembros del arbitraje privado, se enfrentan a las acusaciones en la justicia ordinaria.

"Después de tres años de investigación y docenas de horas de preguntas, el comité concluyó que no era culpable de infracción alguna y se limitó a asegurar que había sido insuficientemente vigilante durante el proceso de arbitraje", afirmó Christine Lagarde en un comunicado oficial. — Efe

## EL ESTIGMA DE STRAUSS-KAHN Y RATO

### UN CARGO RODEADO DE POLÉMICAS

●●● **Dimisiones.** Dominique Strauss-Kahn es el antecesor de Lagarde y en 2011 presentó su dimisión como director del FMI. Fue sospechoso de abusar sexualmente de la empleada de la limpieza de un lujoso hotel y el político socialista francés señaló su deseo de evitar daños adicionales a la institución financiera y a su familia. Por otro lado, Rodrigo Rato, que ejerció el cargo de director hasta 2007, alegó "responsabilidades familiares" para salir del organismo. Después, un informe del FMI ponía en cuestión la gestión del organismo en los años previos al estallido de la crisis y su falta de previsión de lo que se avecinaba. Además, en España fue imputado por el caso *Bankia*.

## LOS DATOS

● **Registro policial.** La policía francesa registró la casa parisina de Lagarde en 2013 en las investigaciones judiciales que se llevaron a cabo en contra del empresario Bernard Tapie.

● **Orígenes del 'caso Tapie'.** Bernard Tapie es un exministro gubernamental de izquierda que se cambió de bando para apoyar a Sarkozy en la campaña presidencial del 2007. Posteriormente demandó al Gobierno, alegando que el que era el banco estatal Crédit Lyonnais lo defraudó con la venta de su participación en la empresa deportiva Adidas.

● **Crédit Lyonnais.** La entidad llegó a ser el segundo mayor banco mundial pero se vio en graves problemas y fue rescatado por el Gobierno francés en la década de 1990 tras acumular grandes pérdidas, lo que dejó al Gobierno con una gran cantidad de compromisos por cumplir.

# Economía



Unas 200 personas se concentraron ayer en los porches del ayuntamiento de Lodosa. Foto: M.S.G.

## LODOSA RECHAZA LOS 17 DESPIDOS DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS

- Unos 200 vecinos se concentraron ayer para apoyar a las trabajadoras
- La empresa GSR alega "motivos organizativos" y "causas disciplinarias"

↳ María San Gil

**LODOSA** - Cerca de 200 vecinos de Lodosa se concentraron ayer en los porches del ayuntamiento para rechazar públicamente los 17 despidos que se han producido en la residencia de ancianos y para denunciar "la persecución sindical que está sufriendo la plantilla, los chantajes y abusos", tal y como reconocían desde el sindicato ELA.

La empresa Gestión Servicios Residenciales (GSR), del grupo Mondragón, asumió la dirección del centro a principios de este año después de que la antigua firma, Gestión Social San Adrián, se marchara alegando problemas económicos.

Desde entonces, tal y como indicaba el manifiesto que ayer leyeron, "la plantilla viene sufriendo abusos, GSR ha despedido a 17 personas además de no renovar algún contrato más, y

ha impuesto nueve sanciones contra trabajadoras que se han limitado a ejercer sus derechos laborales". Estos puestos, informaban, están siendo suplidos por personas de su grupo

Tal y como reconocían las trabajadoras del centro, la empresa empezó a despedir hace meses "alegando motivos organizativos" y después añadió "causas disciplinarias", en muchos casos a empleadas que se encontraban de baja por diferentes motivos. De hecho, una de ellas que fue despedida durante el tiempo de lactancia ha denunciado a la empresa y la sentencia ha sido resuelta a su favor. En este sentido, todas las allí presentes afirmaban que también irán a los tribunales para luchar por sus derechos y que no volverían a trabajar allá.

Otro caso es del Amelia Resano que, tras 25 años en la residencia, rescindió su contrato porque "no me gustaban las condiciones que había

para trabajar, el ambiente era muy malo. Me hubiese gustado jubilarme allí porque solo me quedan dos años, pero así no se puede".

El problema, informaban Cristina Cerdón, M<sup>a</sup> José Remírez y Lara Romero, enlaces sindicales, es que el tema asistencial se está viendo afectado. Tanto es así que la tía de un residente apuntaba que "el trato no ha ido a mejor con el cambio, la lavandería es un desastre y la comida también. Además, hay muchas veces que ni revisan ni cambian a los abuelos".

Por su parte, el alcalde de Lodosa Pablo Azcona, que ayer estuvo en esta concentración, aseveraba que "queremos mostrar nuestra repulsa a los despidos porque creemos que no eran necesarios y se podían haber evitado. El Ayuntamiento, a través del Patronato, ya ha manifestado su desacuerdo pero la empresa no ha estado muy receptiva". Además añadía que "hay que recordar que en los momentos críticos las trabajadoras han sido las que han arrimado el hombro y han sacado el centro adelante por lo que consideramos que estos despidos son injustos".

La idea, informaban las empleadas, "es realizar próximamente una manifestación por las calles de Lodosa que acabe en la residencia". ●

## El Gobierno empieza a aplicar los 'minijobs' en contratos de Educación

Comienza a sustituir con jornadas reducidas vacantes de trabajadores con jornada completa

**PAMPLONA** - El Gobierno de Navarra ha comenzado a aplicar los polémicos *minijobs* en algunos contratos de trabajadores adscritos al Departamento de Educación. Se trata de sustituciones de vacantes de jornada completa que son cubiertas con jornadas reducidas, con la consiguiente "reducción en la calidad del empleo" que ya denunciaron los sindicatos cuando se anunció la idea.

Esta medida fue aprobada por los responsables del área de Función Pública, quienes aseguraron que será aplicada cuando se considere que la "el régimen de dedicación de jornada incompleta" es el más adecuado por razones de servicio y organizativas. La decisión suponía generalizar en la práctica un tipo de contratación que hasta el momento estaba limitado a la sustitución de trabajadores que ya disfrutaban de una reducción de jornada o que hubiesen sido contratados ya de modo parcial.

Los sindicatos han tenido conocimiento de estas contrataciones esta misma semana, según explicaban ayer mismo desde LAB. Se trata de trabajadores vinculados al Departamento de Educación, que ha comenzado a preparar el curso y que acostumbra a contra-

tar a los interinos a finales de agosto y a despedirlos con la llegada del verano. "Han empezado con algunos conserjes" explicaban fuentes sindicales.

El Gobierno de Navarra rechaza la denominación de *minijob* para un tipo de contrato que ya existía dentro de la Administración, pero que no se aplicaba hasta el momento en la cobertura de vacantes de jornada completa. Asimismo negó que se fuera a contratar por horas. El decreto fue publicado el pasado mes de mayo acompañado de la normativa que regulaba la posibilidad de solicitar permisos de tres a seis meses para los funcionarios, una medida que estará vigente hasta que la tasa de desempleo de la Comunidad Foral se sitúe por debajo del 10%. "El fin es propiciar la realización de nuevas contrataciones temporales", explicó en su momento el Gobierno de Navarra. - J.A.M.

### APUNTE

● **913 empleos destruidos en dos años.** Entre 2011 y 2013, el Gobierno de Navarra ha destruido 913 puestos de trabajo propios, según consta en la información que se publica en el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La mayor parte del empleo se redujo durante el año 2012.

## 32 trabajadores se acogen al plan de bajas de Volkswagen

**AUTOMOCIÓN** - Volkswagen Navarra mantendrá su programa operativo en 304.751 unidades. Así lo señaló UGT, quien explicó que el mes de octubre contempla los días 10 y 31 como días de Jornada Industrial Colectiva y el mes de noviembre el día 28 como Jornada Industrial Colectiva (prevista). La dirección informó asimismo de que puede que se cierre un día más en el mes de noviembre y que hasta la fecha 32 trabajadores se han acogido al programa de bajas voluntarias. Está previsto que se vuelva a llamar al resto de afectados en las próximas dos semanas para que comuniquen si se van a acoger definitivamente a ese plan. - D.N.

### LAS CIFRAS

# 2

**MILLONES EN 9 CENTRALES**  
Iberdrola ha invertido dos millones de euros en la renovación de nueve minicentrales hidroeléctricas en Navarra. En toda España, han sido diez millones en 45 centrales.

# 500

**MILLONES EN CAJEROS**  
CaixaBank invertirá 500 millones de euros en diez años en el despliegue de una nueva generación de cajeros automáticos, proyecto que desarrollará junto con Fujitsu.



# bolsa

<b>NASDAQ 100*</b> ↑ 0,10% 4.075,92 En el año: 13,47%	<b>CAC 40</b> ↑ 0,04% 4.395,26 En el año: 2,31%	<b>DAX</b> ↓ -0,19% 9.569,71 En el año: 0,18%	<b>DOW JONES*</b> ↑ 0,08% 17.120,25 En el año: 3,28%	<b>EUROSTOXX 50</b> ↓ -0,10% 3.194,45 En el año: 2,75%	<b>FTSE 100</b> ↑ 0,12% 6.830,66 En el año: 1,21%	<b>BRASIL*</b> ↑ 1,34% 60.622,26 En el año: 17,70%	<b>COLOMBIA*</b> ↑ 0,30% 14.495,61 En el año: 10,90%
----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 27-08-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
RENO MEDICI	5,76	0,31
INM. DEL SUR	5,26	10,00
SOTOGRADE	4,76	4,40
URBAS	4,55	0,02
NATRACEUTICA	4,42	0,24
EZENTIS	4,40	0,78
ERCROS	4,04	0,52
AMPER	4,00	0,52

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
GRAL. INVERS.	-6,25	1,50
CODERE	-3,12	0,62
FCC	-3,08	14,32
LIBERBANK	-2,64	0,70
PRISA	-2,56	0,30
G.E.SAN JOSE	-2,30	0,85
CORREA	-1,94	1,52
MONTEBALITO	-1,74	1,13

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
BANKIA	49.642.004
SANTANDER	46.866.042
URBAS	23.668.663
B.POPULAR	20.573.417
BBVA	19.944.932
ABENGOA	14.256.535
B. SABADELL	14.149.227
IBERDROLA	12.890.403

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	0,171
Euribor 1 año	0,443
\$ EEUU	1,3193
Yen	137,16
Libra	0,79594
Franco Suizo	1,20671
Corona Noruega	8,1588
Corona Sueca	9,1638

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. Año
▼ AIR LIQUIDE SA	97,93	-0,41	4,79
▲ AIRBUS GROUP NV	46,76	0,47	-16,21
▼ ALLIANZ SE-VINK	130,40	-0,34	0,04
▼ ANHEUSER-BUSCH I	85,01	-0,29	10,03
▼ ASML HOLDING NV	72,34	-0,25	6,32
▼ AXA	18,90	-0,29	-6,51
▲ BANCO SANTANDER	7,70	0,18	18,37
▼ BASF SE	79,27	-0,29	2,30
▼ BAYER AG-REG	101,65	-1,17	-0,29
▼ BAYER MOTOREN WK	90,28	-0,94	5,94
▲ BBVA	9,35	0,05	4,51
▲ BNP PARIBAS	51,76	0,80	-8,63
▼ CARREFOUR SA	26,60	-0,93	-7,67
▼ CRH PLC	17,55	-0,31	-4,10
▼ DAIMLER AG	63,15	-0,54	0,40
▼ DANONE	53,87	-0,52	2,96
▲ DEUTSCHE BANK-RG	26,54	1,16	-19,77
▲ DEUTSCHE POST-RG	25,38	0,18	-4,21
▲ DEUTSCHE TELEKOM	11,53	1,27	-7,24
▲ E.ON SE	13,89	0,14	3,54
▲ ENEL SPA	4,13	0,24	30,06
▲ ENI SPA	19,08	0,10	9,09
▼ ESSILOR INTL	76,24	-0,48	-1,35
▼ GDF SUEZ	16,68	-0,72	9,27
▼ GENERALI ASSIC	15,76	-0,38	-7,84
▼ IBERDROLA SA	5,59	-0,05	23,04
▼ INDITEX	22,32	-0,33	-6,87
▼ ING GROEP NV	10,50	-0,14	4,01
▲ INTESA SANPAOLO	2,33	0,26	29,99
▼ KONINKLIJKE PHIL	23,42	-0,17	-12,10
▼ LVMH MOET HENNES	132,70	-0,34	0,08
▼ L'OREAL	127,50	-0,86	-0,16
▼ MUECHNER RUE-R	151,85	0,00	-5,18
▲ ORANGE	11,62	1,40	29,06
▲ REPSOL SA	18,99	0,18	9,07
▲ RWE AG	29,90	0,59	12,37
▼ SAINT GOBAIN	38,96	-0,41	-2,55
▲ SANOFI	83,39	0,54	8,13
▼ SAP SE	59,87	-0,08	-3,92
▼ SCHNEIDER ELECTR	65,15	-0,18	3,40
▼ SIEMENS AG-REG	96,39	-0,46	-2,92
▲ SOC GENERALE SA	39,37	0,14	-6,75
▲ TELEFONICA	12,14	0,04	2,53
▼ TOTAL SA	49,74	-0,58	11,70
▼ UNIBAIL-RODAMCO	205,15	-0,51	10,15
▲ UNICREDIT SPA	6,09	1,00	13,20
▼ UNILEVER NV-CVA	31,52	-0,28	7,69
▲ VINCI SA	49,26	0,17	3,24
▲ VIVENDI	20,19	1,23	11,20
▼ VOLKSWAGEN-PREF	174,20	-0,57	-14,67

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. Año
▼ ABENGOA	4,30	-1,31	97,61
▼ ABERTIS INFR	16,12	0,00	4,81
▼ ACCIONA	63,21	-0,46	51,35
▲ ACS CONST.	32,79	0,89	31,06
▼ AMADEUS IT	28,76	-0,14	-7,54
▲ ARCEL.MITTAL	11,16	0,50	-13,72
▲ B. SABADELL	2,46	0,99	30,91
▲ B.POPULAR	4,81	1,07	9,76
▲ BANKIA	1,50	0,13	21,64
▲ BANKINTER	6,39	0,87	28,13
▲ BBVA	9,35	0,05	4,51
▼ BOLSAS Y MER	31,80	-0,09	14,99
▲ CAIXABANK	4,57	0,33	20,64
▼ DIA	6,49	-0,54	-0,22
▼ ENAGAS	25,41	-0,02	33,77
▼ FCC	14,32	-3,08	-11,47
▼ FERROVIAL	15,50	0,00	10,17
▲ GAMESA	9,88	0,80	30,29
▼ GAS NATURAL	23,34	-0,34	24,87
▲ GRIFOLS	35,60	0,08	2,40
▼ IBERDROLA	5,59	-0,05	23,04
▼ INDITEX	22,32	-0,33	-6,87
▲ INDRA A	11,72	0,21	-3,54
▲ INT.AIRL.GRP	4,57	1,64	-5,50
▲ JAZZTEL	9,90	0,99	27,25
▼ MAPFRE	2,86	-0,42	-8,13
▼ MEDIASET ESP	8,85	-0,27	5,47
▼ OBR.H.LAIN	28,44	-0,23	-3,43
▲ RED ELE.CORP	64,52	0,03	33,03
▲ REPSOL	18,99	0,18	9,07
▼ SACYR	4,39	-0,16	16,62
▲ SANTANDER	7,70	0,18	18,37
▼ TEC.REUNIDAS	41,98	-0,40	6,33
▲ TELEFONICA	12,14	0,04	2,53
▼ VISCOFAN	42,82	-1,04	3,54

↑ 0,10%

Último: 10.837,40      Variación Año: 920,70  
 Variación: 10,50      Variación % Año: 9,28%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var. %	Var. Año
▲ A. DOMINGUEZ	5,05	1,00	-10,78
▼ ACERINOX	11,86	-0,29	28,31
▼ ADVEO	16,10	-0,31	7,76
▲ ALMIRALL	12,06	1,43	1,86
▲ AMPER	0,52	4,00	-50,94
▼ APERAM	25,60	-0,60	91,04
▼ ATRESMEDIA	11,40	-1,13	-5,16
▼ AZKOYEN	2,20	-0,45	5,00
▼ B.RIOJANAS	4,72	0,00	-12,10
▼ BARON DE LEY	74,60	0,00	26,44
▼ BAYER	94,40	0,00	-7,72
▼ BIOSEARCH	0,62	0,00	-9,42
▼ C.PORTLAND V	5,24	-0,95	-5,76
▼ CAF	303,50	0,83	-21,03
▼ CAMPOFRIO	6,90	0,00	0,00
▼ CIE AUTOMOT.	10,65	-0,47	33,12
▼ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	8,70	0,00	-16,83
▼ CODERE	0,62	-3,12	-10,14
▼ COR.ALBA	45,62	2,86	7,34
▼ CORREA	1,52	-1,94	17,37
▼ CUNE	16,98	0,00	11,71
▼ D. FELGUERA	4,22	-1,17	-13,88
▼ DEOLEO	0,40	0,00	-14,89
▼ DINAMIA	7,80	1,96	20,64
▼ EADS NV	46,80	0,52	-15,98
▼ EBRO FOODS	15,42	-0,19	-9,48
▼ EDREAMS	4,30	0,47	0,00
▼ ELECNOR	10,62	0,00	-5,01
▲ ENCE	1,70	3,67	-34,11
▲ ENDESA	28,46	0,23	22,17
▼ ENEL GREEN P	2,07	-1,33	14,98
▲ ERCROS	0,52	4,04	8,42
▼ EUROPAC	4,79	-0,10	24,58
▲ EZENTIS	0,78	4,40	-43,91
▼ FAES	2,04	-1,68	-19,44
▼ FERROVIAL	0,02	0,00	0,00
▼ FERSA	0,45	0,00	15,38
▼ FLUIDRA	2,82	-0,18	3,68
▼ FUNESPAÑA	5,82	0,00	-3,00
▼ G.CATALANA O	26,64	-0,93	2,38
▼ G.E.SAN JOSE	0,85	-2,30	-29,17
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,42	2,44	-41,67
▼ GRAL.INVERS.	1,50	-6,25	-9,64
▼ GRUPO TAVEX	0,20	-1,51	-14,78
▼ IBERPAPEL	12,56	2,11	-16,82
▼ INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	10,00	5,26	-37,50
▼ INM.COLONIAL	0,58	2,28	123,02
▼ INYPSA	0,61	2,52	-27,38
▼ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORAT.ROVI	9,21	1,66	-7,72
▼ LIBERBANK	0,70	-2,64	16,90
▼ LINGOTES ESP	4,41	0,00	28,01
▼ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	8,57	0,23	-8,19
▼ MIQUEL COST.	28,01	-1,55	-8,16
▼ MONTEBALITO	1,13	-1,74	0,00
▲ NATRA	1,73	0,87	-21,72
▲ NATRACEUTICA	0,24	4,42	-17,77
▲ NH HOTELES	4,18	1,33	-2,45
▼ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PRIM	6,29	1,45	9,20
▼ PRISA	0,30	-2,56	-23,75
▼ PROSEGUR	5,19	-0,38	4,22
▼ QUABIT INM.	0,08	0,00	-33,05
▼ REALIA	1,24	3,75	50,00
▲ RENO MEDICI	0,31	5,76	17,74
▲ RENTA 4 BCO.	5,24	0,19	3,76
▼ RENTA CORP	0,57	0,00	0,00
▼ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAN. RIO B	1,63	0,00	-7,59
▼ SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
▼ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▲ SOLARIA	0,89	2,30	16,34
▲ SOTOGRADE	4,40	4,76	64,18
▲ TECNOCOM	1,52	3,40	25,62
▲ TESTA INMUEB	15,41	0,00	103,84
▲ TUBACEX	3,97	0,76	37,37
▼ TUBOS REUNID	2,56	-1,35	44,63
▲ URALITA	0,90	2,87	-24,79
▲ URBAS	0,02	4,55	-8,00
▼ VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	34,97	0,00	-6,60
▼ VOCENTO	1,91	0,53	26,49
▼ ZARDOYA OTIS	11,10	-0,18	-11,65
▼ ZELTA	2,86	-0,17	24,03

## Los turistas extranjeros dejan en Navarra 115,1 millones, un 33% más

**El gasto crece en el conjunto del Estado un 7%, con británicos, alemanes y nórdicos a la cabeza**

**PAMPLONA** - Los turistas internacionales han gastado de enero a julio en sus viajes a Navarra 115,1 millones de euros, un 33,4% más que en el mismo periodo del año anterior.

El gasto medio diario de estos turistas en la Comunidad Foral ha sido de 117 euros (+10,6%), mientras que el gasto medio por turista es de 695 euros (+9%). La estancia media se establece en seis noches (-1,4%).

A nivel nacional, el gasto de los turistas internacionales registró un nuevo récord hasta el mes de julio, al alcanzar los 34.497 millones de euros, lo que supone un aumento del 7% con respecto al mismo periodo

de 2013, según las cifras proporcionadas ayer por la encuesta de gasto turístico Egatur elaborada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En los siete primeros meses del año, el gasto medio diario aumentó un 0,4%, hasta 109 euros, y el gasto medio por turista permaneció estable en los 950 euros.

En el mes de julio, los turistas internacionales gastaron 8.151 millones de euros, lo que supone un 4,5% más que

en el mismo mes del año anterior, siendo Catalunya la comunidad más receptora con respecto al volumen total por cuarto mes consecutivo.

De enero a julio, el mayor volumen de gasto lo realizaron los turistas británicos, con 6.812 millones de euros (+7,1%), que acapararon el 19,7% del total. Sus gastos medios aumentaron un 1,5%, mientras su gasto diario descendió un 0,6%. Les siguieron muy de cerca los turistas alemanes, con 5.461 millones, un 6% más, que concentraron el 15,8% del gasto total, con una disminución del 0,6% del gasto por turista y un incremento del 0,7% del gasto diario. En tercer lugar, figuran los turistas provenientes de los países nórdicos. - Europa Press

### El TSJN valida el convenio del comercio

**LABORAL** - UGT y CCOO valoraron que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra haya ratificado la sentencia del Juzgado de lo Social número 4 que desestimó la demanda interpuesta por el Ejecutivo foral contra el convenio colectivo de Comercio de Alimentación de Navarra. El Gobierno foral consideraba que dicho convenio infringía lo estipulado en el nuevo marco legal derivado de la reforma laboral, al no respetar la prioridad aplicativa del convenio de empresa. - D.N.

# Imputados 8 directivos de Caja España y Caja Duero por las preferentes

El juez Velasco cita a declarar a los responsables en octubre por "perjuicio a los clientes"

**MADRID** - El juez Eloy Velasco ha citado como imputados para los días 22 y 23 de octubre a ocho responsables de Caja España y Caja Duero por "idear" presuntamente la emisión de preferentes y deuda subordinada como instrumento para capitalizar las entidades "a costa y en perjuicio de los clientes".

Velasco ha adoptado esta decisión en una providencia después de que la sección tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional le obligara el 29 de julio a admitir a trámite una querrela de la Unidad de Consumidores de Castilla y León (UCE) contra la cúpula de Caja España y Caja Duero, tras haberla archivado. Para

el 22 de octubre ha citado a declarar, de acuerdo con la querrela y a petición de la Fiscalía Anticorrupción, a Santos Llamas y Julio Feroso, expresidentes de Caja España y Caja Duero, y a los exdirectores generales de Caja España, Javier Ajenjo, y de Caja Duero, Lucas Hernández, según informaron ayer fuentes jurídicas.

El día 23 el juez interrogará a los exdirectores financieros de Caja España, Antonio Fernández, y de Caja Duero, Arturo Jiménez; y el exdirector comercial de Caja España, Óscar Fernández, así como su homónimo en Caja Duero que debe ser identificado por el banco CEISS,

resultado de la fusión entre ambas cajas. Todos ellos estaban acusados en la querrela de delitos de estafa, publicidad engañosa, administración fraudulenta o desleal y maquinación para alterar el precio de las cosas.

Además de las citaciones, Velasco ha acordado requerir diversa documentación a Caja España de Inversiones, Caja Duero y Banco CEISS, así como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y al mercado AIAF (mercado español de referencia para la deuda corporativa o renta fija privada) sobre la emisión de participaciones preferentes y deuda subordinada en 2009 y 2010.

La sección tercera de la Sala de lo Penal es la misma que ordenó al instructor del caso *Bankia*, Fernando Andreu, a investigar al expresidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, y a la cúpula directiva de esta entidad y de Bancaja por planificar la emisión de estos productos.

De hecho, en el auto en el que revocan el auto de archivo de la querrela que ahora ha tenido que admitir el juez Eloy Velasco, reproducen los argumentos que ya esgrimieron entonces para acotar el objeto de la investigación a "la emisión y comercialización primaria de preferentes y deuda subordinada" en 2009 y 2010, así como también a aquella

personas que "idearon" su comercialización.

Excluye así la Sala tanto su venta como el cese interno de operaciones -órdenes de venta de los clientes con las de compra por parte de los inversores-, al considerar que no existe "un plan preconcebido" para beneficiar de forma individual a unos en perjuicio de otros, por lo que anima a los perjudicados por ello a acudir a la vía civil.

Los magistrados recuerdan que la CNMV calificó en el año 2011 de "malas prácticas" la forma en que las entidades casaron la oferta y la demanda de las preferentes, pero instaurando este sistema lo que buscaron y "efectivamente consiguieron" fue "la creación de un instrumento rápido y sencillo para dar liquidez" a estos productos. Por tanto, "el error y hasta el incumplimiento normativo de las entidades estriba en no haber cambiado el procedimiento cuando, a resultas básicamente de la crisis financiera", el valor razonable se alejó del nominal, convirtiéndose en un "procedimiento correcto" en una mala práctica. -Efe

## Gasto récord de los turistas en España hasta julio

En los siete primeros meses, los visitantes dejaron 34.497 millones de euros, un 7% más que el año pasado

**MADRID** - Los turistas extranjeros gastaron en España en los siete primeros meses de 2014 la cifra récord de 34.497 millones de euros, un 7% más que un año antes. Sin embargo, esto se debe a una mayor afluencia de visitantes que repuntó en la misma proporción, y no al aumento del gasto de cada uno de ellos.

El gasto medio por turista se mantuvo sin variación, en los 950 euros, mientras que el diario creció apenas un 0,4%, hasta 109 euros, según la encuesta Egatur difundida ayer por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En julio, cuando el gasto total también marcó el mejor registro histórico para ese mes con 8.151 millones de euros, el incremento interanual del 4,5% fue inferior al del 5,9% registrado en la afluencia (8,3 millones).

En este caso, tanto el gasto diario como el medio sufrieron retrocesos del 0,2%, hasta 104 euros, y del 1,3%, hasta 983 euros, respectivamente, este último como consecuencia de una reducción de la estancia media. Aunque el crecimiento del gasto total ha disminuido su ritmo de crecimiento desde hace tres meses, la subida de julio supera la del 3,5% de mayo y la del 3,9% de junio. -Efe

# 3%

DESCUENTO

MAS OFERTAS  
EN TICKET  
E. LECLERC

# E.Leclerc

OFERTA VÁLIDA 28, 29 y 30 de AGOSTO

4,99 €

(Se lo cortamos en ruedas como desee)

Enteros

6,99 €

Ruedas

BONITO  
DEL CANTÁBRICO  
KILO

16,95 €

SOLOMILLO  
DE VACA KILO

> VIENE DE PÁGINA 23

unos desarrollos de la bicicleta para ver. Un día hice la prueba y anduve 142 kilómetros y otro subí una cuesta con el 20% de desnivel y como vi que respondía bastante bien, ya me planteé subir el puerto hasta donde llegase que fue hasta arriba".

Para este vecino de Luquin, la bicicleta es su pasión. "Me da la vida". De hecho, su afición llega desde antaño. "Cuando era joven quise ser ciclista pero mi difunto padre no me dejaba, me decía que la carrera la tenía en el campo porque somos agricultores y yo le obedecí. Entonces andábamos mucho en bicicleta y nos juntábamos con Jesús Galdeano que fue ciclista de Estella. Él me decía que podía presentarme en carreras pero como no me dejaban en casa, nada", recuerda Bacaicoa.

**CUANDO PODÍA** Sin embargo, este aficionado salía siempre que tenía un momento. "Trabajar en el campo era muy duro, pero el rato que tenía me cogía la bicicleta. Una de las veces estaba yo en una viña a tres kilómetros de Luquin yendo hacia Los Arcos y venía un ciclista, que era Hortensio Vidaurreta. Me quitó los aperos y salí a la carretera con la bicicleta para ir con él. Subimos hasta el cruce de Villamayor de Monjardín y de ahí él siguió para su casa, para Igúzquiza, y yo de vuelta a la viña a trabajar. La verdad es que aprovechaba cualquier oportunidad", señala.

Sin embargo, Bacaicoa tuvo que dejar la bici en varias ocasiones. Una por lesión, otra por prescripción médica y la tercera porque las labores en el campo le impedían continuar. "Un 18 de julio me caí de la bicicleta en Sansol y me rompí la clavícula. Justo habíamos empezado a segar el día anterior y me imaginaba que me renegarían en casa, yo tenía entonces 18 años y estuve todo el verano de fiesta, no pude trabajar... vaya historia", recuerda. Sin embargo, al terminar el vera-

no le esperaba una grata sorpresa. "Sin yo decirle a mi padre nada de nada, me compró una bicicleta nueva. En aquellos tiempos costó 1.500 pesetas pero ya me dijo que era para que disfrutase como aficionado, no para que me hiciera ciclista".

Después fue el médico el que le prohibió el ciclismo porque estaba muy delgado y ya al fallecer su padre tuvo que dedicarse al campo íntegramente y aparcar la bici.

No obstante, Bacaicoa no perdió su pasión por este deporte y con 61 años volvió a pedalear. "Un día cogí la bicicleta y me fui al frontón. Estuve dando vueltas media hora, al día siguiente volví y a partir de ahí fui poco a poco a más".

Desde entonces no ha parado. "Empecé a andar más, 50 o 60 kilómetros diarios y la marcha de más kilómetros que había hecho era de 126, hasta que el 30 de junio de este año anduve 142 kilómetros en seis horas a fin de ver cómo estaba para ir al Tourmalet", relata Bacaicoa, que en el 2007 con 74 años, hizo el Camino de Santiago en mountainbike. "Ahora tengo una bici mejor, me compré una de carretera con 79 años. Lo único que cambia de mi bici con el resto es el manillar que es algo más alto para que sea más cómodo".

Actualmente, el día a día de Bacaicoa está marcado por su afición. "Recorro muchos pueblos de la Merindad, habré estado en 50 y me paro con los vecinos. Habitualmente voy por las tardes, pero si está el Tour, el Giro o la Vuelta voy a la mañana para ver el ciclismo a la tarde", explica.

Luis Bacaicoa está casado y tiene cinco hijos, de los que dos han andado en bicicleta. Ahora es uno de sus ocho nietos, David, el que le sigue los pasos. "Va a cumplir 13 años y me dieron la noticia de que iba a empezar con la bici el día que subí al Tourmalet. Me hizo mucha ilusión y ya ha comenzado", indica Bacaicoa, que también es bisabuelo de un bebé. ●



Vecinos y representantes de colectivos de Mendillorri, en una rueda de prensa en 2012 en apoyo a bideberri. Foto: O. Montero

## LAS ASOCIACIONES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES, CONTRA LAS CUERDAS

- Publicada con cuatro meses de retraso la convocatoria de ayudas
- Una veintena de grupos tendrán que repartirse apenas 36.000 euros

↳ Alberto Gil

**PAMPLONA** - El Ayuntamiento de Pamplona hacía ayer pública la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de acción social dentro del ámbito de la discapacidad y la dependencia, la exclusión social y el ocio y el tiempo libre de la población infanto-juvenil. Dotadas con 290.000 euros, las organizaciones que optan a estas ayudas pueden presentar sus propuestas hasta el 16 de

septiembre, con lo que, según las consultas hechas por este periódico, las subvenciones no se harán efectivas como pronto hasta noviembre. Tal circunstancia, unida al hecho de que la convocatoria sale con cuatro meses de retraso respecto a las promesas hechas por Ana Lezcano, responsable municipal del área, amenaza con llevar a muchas de estas entidades a la quiebra.

Ya pasó el año pasado con la asociación Yoar, que trabaja en los barrios de La Mila-

grosa y Azpilagaña, que tuvo que suspender sus actividades desde septiembre hasta enero por la falta de ayudas. Otras entidades como Bideberri, que desarrolla su labor en Mendillorri, se encuentran en la misma situación este año tras haber tenido que adelantar casi 18.000 euros para pagar los servicios de ludoteca y actividades diversas puestas a disposición de los jóvenes del barrio fundamentalmente en época estival. "El problema es que nos aseguraron que las ayudas llegarían en mayo y la convocatoria no la han sacado hasta hoy con lo que el dinero no llegará hasta fin de año y eso nos deja a nosotros y a casi todas las asociaciones que dependemos de ellas en una situación muy precaria", explicaba Xabier Senosiáin,

trabajador social y voluntario de Bideberri.

**LA TRAMPA** Y es que si bien el Ayuntamiento aireaba ayer tanto la convocatoria de estas ayudas como la cuantía, similar ésta a la del año pasado (290.000 euros), lo que callaba eran dos datos clave que ilustran gráficamente la delicada situación en la que quedan, fundamentalmente, las asociaciones que trabajan en el ámbito del ocio y tiempo libre para la población infanto-juvenil.

Por un lado lo que oculta el Consistorio es el retraso de la convocatoria, que el año pasado se publicaba en el BON el 7 de junio, casi tres meses antes que este ejercicio. Por otro lado, si bien la cuantía global de las ayudas es la misma, el reparto no lo es. Y es que estas subven-



Bacaicoa, (6º por la izda), en el Tourmalet. Foto: cedida

**EL LÍMITE**

● **Hasta 20.000 euros.** Los proyectos y actuaciones objeto de subvención tendrán como finalidad favorecer la integración, la igualdad de oportunidades, la prevención de situaciones de riesgo social o el tratamiento de situaciones de vulnerabilidad, desprotección, dependencia o exclusión social. Cada entidad podrá obtener ayuda para un solo proyecto, y la cuantía máxima no podrá superar el 80% del presupuesto total, con un límite de 20.000 euros.

**EL TRÁMITE**

● **Por registro.** Las solicitudes pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en el Palacio del Condestable (calle Mayor, 2) y en los registros auxiliares, así como en cualquiera de los previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**EL REPARTO**

**290.000**

Es la cuantía global de las ayudas, pero se divide en tres epígrafes: discapacidad y dependencia, con 150.000 euros; exclusión social, con 104.000 euros; y ocio y tiempo libre para niños y jóvenes, con 36.000.

ciones se dividen en tres epígrafes en función de las actividades y el público al que se dirigen: discapacidad y dependencia, dotada con 150.000 euros; exclusión social, que recibe 104.000 euros; y, por último, ocio y tiempo libre para niños y jóvenes, que recibe sólo 36.000 euros.

Si se tiene en cuenta que en la última convocatoria a este epígrafe se presentaron casi una veintena de grupos, el reparto es evidente que no cubrirá las necesidades. Pero es que además y según las bases de la convocatoria, una misma asociación no se puede presentar en los tres epígrafes, con lo que la capacidad para financiar sus programas queda absolutamente limitada. Es el caso, por ejemplo, de Bideberri: trabaja para posibilitar el ocio de jóvenes amenazados de exclusión social y ya ha gastado en ello casi 20.000 euros (adelantados por la propia asociación), pero sólo puede optar al reparto de los 36.000 euros del epígrafe C de estas ayudas. "Es imposible que cuadren las cuentas", decía Senosiáin.

Yoar ya se enfrentó a esto el año pasado. Adelantó 36.000 euros y apenas recuperó la mitad. Tuvo que cerrar. ●

# Sin sorpresas en la adjudicación de las escuelas infantiles de Huarte, tras un pleno participativo

Las versiones de Haurtxoa y Kamira no convencieron a los ediles, que votaron según las previsiones

**HUARTE** - Las ya extrabajadoras de las dos escuelas infantiles de Huarte (empresa Haurtxoa) y las actuales trabajadoras de la nueva adjudicataria de la concesión (Kamira) acudieron ayer al pleno de Huarte para mostrar sus puntos de vista. El resultado (siete votos de GIH, PP y PSN favorables a la nueva adjudicación; y cinco votos en contra de Bildu, Oihana y NaBai, debido a la ausencia de uno de los ediles de la coalición abertzale) no fue una sorpresa, y los concejales repitieron los argumentos que ya han esgrimido anteriormente. Los primeros defendieron que la propuesta que alcanzó una mayor puntuación en el concurso (96,64 puntos) debe ser la que gestione las escuelas infantiles, además, destacaron "la claridad del proceso". Por otro lado, los grupos de la oposición hicieron referencia a una sentencia del TAN que ha obligado al Consistorio a volver a aprobar la propuesta y criticaron el pliego de condiciones de este concurso, que salió adelante en el pleno de marzo con sus seis abstenciones.

En cuanto a las trabajadoras, desde Haurtxoa, Cielo Astiz, una de las directoras, pidió a la corporación "poder



Trabajadoras de Haurtxoa y de Kamira, ayer en el ayuntamiento de Huarte. Foto: Iban Aguinaga

ver los proyectos del resto de licitadores para ver qué podíamos haber hecho mejor", y apuntó que la cláusula de confidencialidad "acaba con la apertura de los proyectos". Asimismo, exigió una mayor implicación a la mesa de contratación, ya que, cuando se presentaron los proyectos, los ediles reconocieron no haberlos leído y haberse guiado por criterios técnicos. Por su parte, desde Kamira, Car-

men Arrondo defendió "el trabajo que ha hecho todo el equipo educativo, que ya se ha reunido con las familias y lleva trabajando desde junio", y aseguró que la empresa se acogió al concurso "porque en el pliego no se exigía subrogar la plantilla".

Posteriormente, el Pleno aprobó la cesión de varios terrenos del parque fluvial a la Mancomunidad (con la abstención de la oposición) y un plan

de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones (las personas que lo deseen serán avisadas por teléfono cuando esto ocurra). También salió adelante una propuesta para celebrar sueltas de vaquillas durante los festejos, que comenzarán el 13 de septiembre. Tendrán lugar en el aparcamiento frente al polideportivo municipal los días 16, 17 y 20, desde las 18.00 hasta las 19.30 horas. - Idoia de Carlos

## La Escuela de Música de Ansoáin seguirá con la misma empresa gestora

El Ayuntamiento no acepta las alegaciones presentadas de los responsables en los defectos de las piscinas municipales

**ANSOÁIN** - El Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin aprobó ayer, con tres votos a favor, tres abstenciones y tres votos en contra, la adjudicación de la Escuela de Música municipal, cuya gestión seguirá en manos de la empresa Baus Estudios Musicales, SL. Asimismo, el Consistorio aprobó las desestimaciones a las alegaciones presentadas por los agentes intervinientes en el expediente de responsabilidad por vicios constructivos en las piscinas municipales y una modificación presupuestaria para adquirir un bien.

Así a la empresa Baus Estudios Musicales le ha sido adjudicado el contrato de la Escuela de Música de Ansoáin por 232.000 euros por ser la oferta más ventajosa, con una duración de un año y prorrogable hasta seis, contó con tres votos a favor de Izquierda-Ezkerra, PSN y

UPN. Con tres votos, NaBai se abstuvo en la votación, mientras que los cuatro concejales de Bildu votaron en contra. Aun así, la propuesta de la Mesa de Contratación es vinculante y ya en la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas este partido votó en contra.

**PISCINAS MUNICIPALES** Por otra parte, se aprobaron las desestimaciones -notificadas el 8 de agosto de este año- de las alegaciones presentadas por los agentes intervinientes en el expediente de responsabilidad por vicios constructivos en las piscinas municipales.

Los alegantes pedían la prescripción de la acción de responsabilidad, así como, entre otros, que la tramitación del expediente de vicios elaborado por el Ayuntamiento estaba "dirigido en contra de sus propios actos", como reza la alegación de los arquitectos redactores del proyecto constructivo, directores de las obras y el ingeniero director de las mismas, además del arquitecto técnico.

Pese a estas desestimaciones, se ha

abierto un "segundo periodo de audiencia de otros veinte días hábiles a fin de que, analizados los documentos" puedan presentarse nuevas alegaciones.

Asimismo se aprobó, por unanimidad y sin intervención alguna, una modificación presupuestaria por un valor de 1.487,09 euros para destinar a la compra de una sierra fija para el servicio de jardinería. - D.N.

## El lunes comenzará una nueva campaña de 'Arga vivo'

**PAMPLONA** - El lunes comienza la campaña de otoño del programa Arga vivo que ofrece descensos en canoa y cursillos de piragüismo hasta el 31 de octubre. Organizado por el Ayuntamiento, está dirigido a jóvenes de 14 a 30 años. Las salidas se realizan diariamente tanto en sesiones de mañana (10.00) como de tarde (15.30 horas). Durante la pasada campaña de primavera participaron en esta actividad 1.217 personas. - D.N.

### Cendea de Olza

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en su sesión celebrada el día 04/08/2014, aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle, promovido por KYB SUSPENSIONS EUROPE, S.A. (KYBSE), para definir nuevas alineaciones para la edificación en la parcela 519 del Polígono 3 de Ororbia.

Se somete el expediente, publicado en el BON nº 165 de 25/08/2014, a información pública hasta el día 17/09/2014.

Cendea de Olza, a 26 de agosto de 2014  
El Alcalde, Pedro María Azparren Ocaña

### Oltza Zendea

Oltza Zendeako Udaleko Tokiko Gobernu Batzarrak, 2014/08/4an egin bilkuran, aldaketa hasiera batean onartu zuen KYB Suspensions Europe, S.A. (KYBSE) enpresak sustaturiko xehetasun azterlanean. Haren bidez, lerrokadura berriak definitu nahi dira Ororbiako 3. poligonoko 519. lurzatirako.

Espedientea, 2014/08/25ko NAOren 165. zkian argitaratua, jendaurrean 2014/09/17 arte egonen da.

Oltza Zendea, 2014ko abuztuaren 26an  
Alkatea, Pedro María Azparren Ocaña



miércoles 27 de agosto de 2014

## El TSJN confirma la legalidad del Convenio de Comercio de Alimentación de Navarra

**Para CC OO esta sentencia es muy importante ya que ratifica la validez del Convenio sectorial suscrito por CC OO y UGT con la Patronal.**

El TSJ de Navarra ha desestimado el recurso planteado por el Gobierno de Navarra, frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social Nº 4, que declaró ajustado a derecho el texto del Convenio colectivo de Comercio Alimentación de Navarra, suscrito en enero de 2013, por la Asociación de empresarios de supermercados y grandes superficies de alimentación de Navarra y la Asociación de detallistas de autoservicios y supermercados de alimentación de Navarra (ADANA) desde la parte empresarial y por parte de CC OO y UGT desde la parte sindical.

El Convenio que tiene una vigencia de 2010 a 2014 fue impugnado por el Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra, por entender que contradecía la reforma laboral, vulnerando el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores, que establece la prioridad aplicativa del Convenio de empresa sobre el del sector.

La sentencia de 30 de julio de 2014, desestima los argumentos del Departamento de Trabajo y resuelve el fondo indicando que el Convenio no vulnera el principio de preferencia aplicativa del Convenio de empresa, sobre el del sector, si no que solamente pretende desplegar unos efectos normativos convencionales en materia de jornada anual, y en esa materia el convenio de empresa no dispone de prioridad aplicativa sobre el convenio de sector. Es decir, las empresas del sector de comercio alimentación, bien pudieran a través de su Convenio de empresa establecer un salario inferior al Convenio sectorial, pero la jornada anual es una materia en la que el convenio sectorial mantiene su prioridad aplicativa, pudiendo regularla como se determine convencionalmente.

En ese sentido el Convenio sectorial establece que aquellas empresas, que en virtud de su Convenio propio, abonen salarios inferiores a los determinados en el Convenio de Navarra, tendrán una jornada anual inferior (1.540 horas/año), a la jornada anual de aquellas que abonen las tablas del Convenio, cuya jornada anual será 1.734 horas. Por decirlo de una manera simple, si una empresa quiere pagar menos que el Convenio de Navarra, puede hacerlo, pero la regulación de la jornada anual es una competencia del Convenio sectorial, por no tener en esa materia prioridad aplicativa el Convenio de empresa sobre el sectorial.

Para CC OO esta sentencia es muy importante, en primer lugar porque se vuelve a confirmar por el TSJ de Navarra la legalidad del Convenio colectivo sectorial de Comercio Alimentación, publicado el 6 de marzo de 2014, ratificando la sentencia que el juzgado dicto en su día, favorable a la legalidad del mismo, lo que a juicio de CC OO, da seguridad jurídica a la empresas y a los trabajadores de las mismas que venían aplicándolo. En segundo lugar, CC OO considera que con esta sentencia se pone en valor el Convenio sectorial como instrumento que permite la articulación de las condiciones de trabajo en un sector, en materia de jornada de trabajo, lo que confirma el papel del convenio sectorial, como generador de derechos y garantías para los trabajadores de un sector de actividad.